ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.30	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 11 de Diciembre de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9.174

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

» » Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy miércoles 11—Santos Dámaso, papa y Daniel Stilita.

Van 345 dias transcurridos, faltando 20 para fin de año.

Sale el sol á las 4 h. 52 m. y se pone á las 7 h. y 8 m.

Cuarto menguante (3.er dia).

EL SIGLO

BANCOS POLÍTICOS

La salva de aplausos con que fueron recibidos los proyectos bancarios por los senadores y diputados, reveló claramente á los señores Idiarte Borda y Vidiella que esta vez no ofrecia peligro la publicidad de los debates.

Hasta los que conocen á fondo la historia escandalosa del Banco Nacional y que parecian llamados á ser los grandes opositores de la nueva aventura bancaria, se declararon partidarios de las instituciones de crédito ligadas al Estado.

Por ejemplo, el doctor José María Muñoz, que tomó las riendas del Banco Nacional á raiz del derrumbe de 1890, dijo y sostuvo segun el extracto de sus discursos que publicó la prensa y que no ha sido rectificado, que el Banco de Estado era nuestra tabla de salvacion y anticipándose á las objeciones declaró que mucho se habian exagerado los desastres sufridos por el Banco Nacional.

Eso dijo el doctor Muñoz no obstante el hecho notorio de que el Banco Nacional cuesta al Gobierno y á los accionistas alrededor de treinta y dos millones de pesos si se suman el capital, los depósitos administrativos, municipales y judiciales, la emision circulante y lo que insumirán hasta su completa extincion la deuda de garantia y el empréstito brasilero; y no obstante los grandes saqueos que traducen la «Cuenta especial», la estafa del ferrocarril del Norte, los prestamos á Casey por cinco millones, las tasaciones leoninas que hoy atragantan al mismo Banco Hipotecario que preside el doctor Muñoz, las declaraciones terminantes de la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados segun las cuales de los diez millones que arroja el activo de la liquidacion ocho y pico millones deben considerarse de imposible cobro.

Solo así se explica que el Poder Ejecutivo que hace discutir en sesiones secretas la patente de importacion, la estampilla de los cigarros y una gabela excepcional á casi todos los artículos que cruzan libremente los patios de la Aduana, mande ahora á la prensa el proyecto de empréstito bancario y el mensaje con que se le prestigia ante los productores y los consumidores. La votacion será canónica, pero suponiendo que se alce alguna voz discordante, son tantos los que correrán contra el promotor del desórden, que el Gobierno tiene mucho que ganar y nada que perder en discusiones al aire libre.

Dice el mensaje: «Es constante la queja de que, existiendo en el pais numerosos capitales disponibles, como resultado de la acumulacion del trabajo productivo, falte una fuerza poderosa que los ponga en accion y les procure las facilidades necesarias para volverse útiles y fecundos. Todos sienten y comprenden que esta impulsion no puede ser suministrada sino por una sólida institucion bancaria, que por su inteligente organizacion y los privilegios de que disfrute, sea la reguladora del crédito y la determinante de todas las energías que contiene el país. En presencia de esta situacion, el Poder Ejecutivo ha creido que era de su deber, interpretando los sentimientos de todo el pais, tomar la iniciativa de gestiones financieras tendentes á dar al trabajo útil y á la produccion nacional, toda la proteccion que puede acordarles un gobierno patrióticamente inspirado.»

Agrega el mensaje que «el Gobierno tendrá la libre disponibilidad del líquido producto del empréstito para aplicarlo á la fundacion de un Banco privilegiado, sin intervencion alguna de los prestamistas, por ningun concepto, de manera que queden de propiedad del Estado todos los privilegios que puedan acordarse á la proyectada institucion de crédito. Es la intencion del gobierno destinar aquel importante capital á producir el movimiento inicial, á dar el primer impulso y sancionada la fundacion del Banco, llamar en seguida á los capitalistas nacionales para vincularlos estrechamente á su vida y prosperidad.»

Para conseguir los primeros cinco millones del capital, se emitirán títulos del 5 ó 6 % de interés al tipo proporcional que corresponda con relacion al valor de la Consolidada en Lóndres el dia del contrato *dejando un márgen razonable para su colocacion*. Tanto los intereses como la amortizacion, quedarán garantidos con el 5 y 1/2 % de las entradas brutas de la Aduana en la misma forma que el servicio de la Consolidada.

Tales son los lineamientos generales del nuevo motor silencioso de los progresos sociales. No es frase nuestra. Es del señor Calvete y está de moda entonces.

¿Requiere la plaza un Banco de Estado ó mixto? ¿Es prudente recargar la hipoteca que ya soporta nuestra principal fuente de recursos fiscales?

Hay abundancia de dinero en nuestra plaza, pero al mismo tiempo escasean las buenas colocaciones, ó lo que es lo mismo casi todas las colocaciones son sospechosas y no estimulan la iniciativa de los capitalistas. La propiedad territorial que es el valor mas saneado, no desciende ya de los niveles á que la redujo la liquidacion de la crisis, mas tampoco reacciona en un sentido favorable. El aumento de la poblacion que es muy lento y depende casi exclusivamente de los factores vegetativos, la paralizacion de los negocios, el desaliento que reina en todas las clases sociales, y mas que todo la desaparicion del crédito, circunscriben la esfera de la demanda. Ocurre algo peor en la ganaderia y en la agricultura, á causa de la baja de los precios que desalienta á los hombres mejor templados. La situacion es intolerable dicen y repiten dia á dia los comerciantes y los industriales, el capitalista que inmoviliza sus pilas de oro y el obrero que lucha con la escacez de colocaciones y el descenso de los salarios.

Para salir de esta situacion angustiosa, necesitaríamos dos cosas que el Banco Colectivista no puede darnos: vida barata que atraiga las corrientes de inmigracion europea y alivie á la vez la condicion de nuestras clases trabajadoras; y un plan político-financiero que inspire profunda fé, que estimule el desenvolvimiento del país con la perspectiva de progresos siempre crecientes.

¿Piensa en tales cosas el colectivismo? No. Con su programa de «administracion y trabajo» circunscribe horizontes, produce un abatimiento general que se hace crónico y que nos presenta mas pobres é impotentes de lo que somos.

Y con sus nuevas é incesantes gabelas, encarece constantemente la vida, y aleja el inmigrante europeo. Desde que estalló la crísis viene el gobierno descargando sobre el país nuevas y pesadas gabelas. En Octubre de 1890 restableció los derechos de exportacion y creó el 5 % adicional de importacion, que debian producirle alrededor de tres millones de pesos al año. En 1891 ideó los impuestos internos de consumo, que debian producir medio millon de pesos y cuyos efectos desastrosos traduce la ruina de nuestras destilerias. Juntamente con esa ley alzáronse los derechos de varios productos de importacion extranjera. Ahora tiene la Asamblea á estudio y decision la patente del 2 y 1/2 % y los demás recargos que son materia de sesiones secretas, y ha recomendado tambien el Ejecutivo un plan de recursos que sancionó la Municipalidad de Montevideo por el que habrá que someter á análisis costosos todo cuanto se come y se bebe.

Ante esos dos factores de depresion, tiene que escollar la institucion de crédito mejor organizada. Pero aun cuando encontrara empleos para sus millones que no los hay ¿qué negocio habria en tomar dinero al 8 ó 10 % y darlo al 5 ó 6 que rige actualmente para los descuentos y vales ó del 7 al 9 que rige para las hipotecas?

El Banco acentuará las desconfianzas. Será ante todo un establecimiento político, en cuyas arcas saciarán sus apetitos el Gobierno y los favoritos del Gobierno—y sabemos que por las fauces de esos clientes voraces pasaron los grandes caudales del Banco Nacional en liquidacion.

Anticipa el mensaje que «las ruinas y desastres producidos por el extinguido Banco Nacional, han de servir de dura pero saludable experiencia para que nadie se atreva á apartar de su verdadero camino al nuevo Banco que, conducido con mano hábil, prudente y firme, ha de saber llenar sin tropiezos su mision progresista y patriótica.»

Pero ¿qué confianza puede inspirar el mismo gobierno que sirve de tapadera á los dilapidadores del Banco Nacional? ¿Qué confianza puede inspirar un gobierno que en solo tres meses se gasta trescientos mil pesos de eventuales y que debe seguir gastando mas cuando ha reanudado la práctica santista de ocultar los balances de tesorería? ¿Qué confianza puede inspirar un gobierno que ha presidido el contrato Beisso, los contratos del lazareto y de las proveedurías y que en estos propios momentos da cima á un negocio de armas carísimas y cuyas condiciones no han sido al menos estudiadas por una comision militar?

Administrará el Banco, como administra los dineros de la nacion, aun cuando lleve al directorio personas honorables que agacharán la cabeza ó tendrán que retirarse á sus casas.

EXPLICACION NECESARIA

Me encuentro en mi propio pais, y soy acaso un extranjero por ignorancia ó por poco tacto en el conocimiento de los hombres? No, nada de eso. Todo lo que me pasa, lo que me indigna es lo lógico, solo mi temperamento predispuesto á la benevolencia, á atenuar el defecto ageno—que dicho sea de paso, no me pesa—es el culpable de la felonía de que soy víctima... Juguete de una amistad que data de 30 años!

Desde Febrero ó Marzo de este año, trabajo para el Ministro de Hacienda. El mismo se encargó de darme los datos estadísticos que me eran necesarios. Mas tarde le presenté mi primer proyecto, teniendo ya iniciada su realizacion en Rio de Janeiro, realizacion que fracasó debido á la antipatia que abrigaban varios personajes brasileros contra el Presidente Borda.

Recien el 10 de Septiembre volví á hablar al Ministro sobre estos asuntos, manifestándole que tenia como realizar un Empréstito de 1.500.000 £; y mi amigo me respondió, que aun estaba en tiempo de reanudar con él dicha operacion.

Le presenté al señor X. representante de uno de los bancos mas importantes de Inglaterra y persona de alta importancia en Buenos Aires, que se trasladó á Montevideo, expresamente para efectuar esta operacion.

Tuvimos en pocos dias, tres conferencias, que dieron por resultado la presentacion de un segundo proyecto.

En la época en que tuvimos estas conferencias, don Manuel Lessa se encontraba en Montevideo, pero aun despues de haberse ausentado, continuó el ministro tratando con nosotros.

Llega un momento en que se hace necesaria la autorizacion del presidente para la realizacion del proyecto, y al exigírsela yo al ministro en vez de ser éste, franco y leal conmigo, se escuda con el presidente de la República, ocultando la verdadera causa: su agente en viaje para Londres!!

Es mas que inexplicable el olvido del Gobierno, de hacer publicar en Lóndres el decreto anulando la concesion de los Ferrocarriles del Oeste, cuando allí hay tantos interesados en conocerlo!

Debe llamar la atencion, que el señor Lessa incurra en el mismo error que han incurrido otras personas que han ido á Lóndres con caracter oficial de la República, es decir: de informarse y dejarse guiar por el círculo en que opera el señor Cassel y sus amigos; y al mencionar al señor Cassel, puedo agregar que es falsear la verdad el querer asegurar que es un banquero en Lóndres. Este señor—que segun Lessa—*tiene tantísimo dinero*—es un financiero funesto para la República Mexicana.

Estoy por creer que el verdadero negocio realizado por el Ministro de Hacienda, no es el Empréstito para la fundacion del Banco, sino el reconocimiento tácito de los Ferrocarriles del Oeste; y es inútil pensar en que tanto los interesados de aquí, como los de Londres, no arriben á un arreglo, pues quizás á la fecha ya esté efectuado.

Por el momento, me limito á publicar á continuacion una de la de las cartas del Ministro, señor Vidiella. Como se vé, en ella declara estar en negociacion conmigo.

Copia textual:

"Querido Segundo: Espero para contestarte que el señor Presidente me devuelva tus memorandums, y me autorice á seguir la negociacion. Aun no estoy habilitado para ello.

"Tu viejo amigo, *Federico R. Vidiella*—Tu casa—Octubre 7 de 1895".

En seguida irán, el Proyecto y la Propuesta de condiciones para su realizacion; —*me consta* que este proyecto está en poder del presidente de la República.

La prensa y las personas competentes en asuntos financieros serán los jueces que apreciarán, lo bueno ó lo malo del proyecto en cuestion.

Debo advertir que el mencionado proyecto tiene un error de cálculo, porque en vez de tomarse la verdadera renta aduanera, se tomó equivocadamente otra, lo que es de sencillísima explicacion si se tiene en cuenta que este último proyecto fué *calcado* sobre el anterior que hablaba de varias rentas como garantias del Empréstito.—*Segundo Flores.*—Diciembre 10 de 1895.

Propuesta al Banco de .....

La colocacion por el Banco de ..... por cuenta del Gobierno, del Empréstito de £ 1:500.000 nominales, representado por «Letras de Aduana» del valor de £ 100 cada una, á crearse bajo las garantias que se indican en el proyecto, fechado 25 Setiembre 1895, que se presenta sobre las bases siguientes, á saber:

1.º La colocacion del Empréstito al tipo mínimo del 70 %.

2.º El Gobierno al recibir aviso del Banco de .... al efecto, dispondrá de las dos terceras partes del producto líquido del Empréstito, valor en Lóndres

3.º El Gobierno previo aviso al efecto del Banco de ...., podrá disponer de la tercera parte restante, liquida, valor en Lóndres, en los siguientes doce meses de la fecha de su primera disposicion.

4.º El total de las £ 1.500.000, Letras de Aduana completas, con sus cupones, con interés del 5 % desde el dia de la entrega, quedará entregado al Banco.... dentro de los.... dias de la aceptacion por dicho Banco de la negociacion del empréstito.

5.º El gobierno de la República concede para gastos legales, anuncios en Inglaterra, Propaganda, Patente del Empréstito que habrá que pagar al gobierno británico y otros gastos necesarios, puramente preliminares, en Inglaterra una suma en globo, que no exceda de dos y medio por ciento sobre el valor total nominal del empréstito.

6.º El gobierno de la República del Uruguay al aceptar la cooperacion confirmada del Banco de.. nombrará á este Banco su representante y corresponsal oficial y del Banco á crearse y efectuará todos los pagos, remesas y servicios de su deuda exterior.—Montevideo, Setiembre 25 de 1895—*Segundo Flores.*

PROYECTO PARA PROVEER Y GARANTIR EL CAPITAL NECESARIO PARA LA CREACION DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL.

Bases—1.ª Emision de «Letras de Aduana» por valor nominal de £ 1.500.000 en títulos de £ 100 con cupones trimestrales devengando el interés anual de 5 %.

2.ª Amortizacion Trimestral de £ 25.000, ó sea £ 100.000 por año; por sorteo de números á la par; Periodo total de amortizacion, 15 años. El interés de los números sorteados á caducar el último dia del trimestre de su publicacion.

3.ª Creacion de estampillas de «Aduana é impuestos» de los siguientes valores: oro nacional, á saber, $ 50, 20, 10, 5 y 1: centésimos 50, 20, 10, 5, 2, 1 y 5 milésimos, que las emitirá el Gobierno únicamente por el departamento emisor, á la par por metálico, oro, en la proporcion de cada valor necesaria para facilitar los pagos del 5 %, Impuesto adicional de Aduana, sobre mercaderias generales y del impuesto de 20 % sobre el tabaco elaborado, segun la ley que se promulgue al efecto. El valor total de estas estampillas en manos del departamento emisor no podrá exceder, en ningun tiempo, de la suma de dos millones de pesos oro nacional; suma que será semanalmente controlada y certificada conjuntamente por el fisco y por el *Departamento de Garantía de Letras de Aduana*, que se instituirá en el Banco á crearse. El gobierno y el Banco se harán responsables por la extricta aplicacion de las sumas realizadas de las ventas de estas estampillas. Estas estampillas destinadas exclusivamente para facilitar el pago de los derechos adicionales de Aduana y á la aplicacion del impuesto sobre el tabaco elaborado, y que constituyen integras, la principal garantia de las «Letras de Aduana» estarán sujetas al decreto de ley que les asignará las siguientes condiciones A y B.

A.—Deberán ser aplicadas exclusivamente para el pago del Impuesto al Tabaco elaborado; y para el pago del 5 % adicional de Aduana sobre las mercaderias generales y cuyos pagos no serán admisibles ni legales en metálico ni en ninguna otra forma.

B.—Constituyendo estas estampillas una garantia absoluta y definida, no podrán ser emitidas ni aceptadas por el Gobierno sino en descargo de esa garantia, segun lo espresado en la seccion que precede. A.

4.ª La amortizacion y el pago de intereses de las «Letras de Aduana» se garantizan con los siguientes impuestos.

—Impuesto adicional de Aduana del 5 % sobre Mercaderias generales—pagadero únicamente con Estampillas de «Aduana é Impuestos»—calculado sobre la cantidad mínima anual de $ 12:000.000 oro —sin tomar en cuenta el aumento progresivo.

5 % sobre $ 12.000.000, son. . .		$ 600.000
Impuesto del 20 % ó sea 1/5 parte del precio de *venta* del tabaco elaborado ó trabajado ó preparado en cualquier forma para el consumo—pagadero únicamente con estampillas de Aduana é Impuesto, sobre venta total anual de $ 3.500.000, el 20 %.		» 700.000
Recaudacion anual por los *dos* impuestos.		$ 1.300.000

5.º Servicio de las Letras de Aduana:

Amortizacion en 15 años de libras 1.500.000—son libras 100.000 por año . . .	$ 500.000	
Interés 5 % anual—primer año £ 75.000; promedio por año en los 15 años £ 40.000	» 200.000	$ 700.000
Gastos anuales de impresion de estampillas y de aplicacion de impuestos, inspeccion, anuncios de sorteos, etc., en.		» 45.000
Total del servicio anual con gastos, aproximadamente		$ 745.000
Excedente anual, que será depositado á cuenta de Fondo de Garantía de Letras de Aduana en el Banco á crearse		» 555.000
		$ 1.300.000

6.º Sinopsis de la operacion total:

Empréstito de Letras de Aduana	£ 1.500.000	
Interés, promedio al 5 %, £ 40.000—en 15 años	» 600.000	
	£ 2.100.000	$ 10.500.000
Gastos anuales pesos 45.000—en 15 años		» 675.000
Obligaciones totales, contraidas en 15 años		$ 11.175.000

Descargo:

1.º Impuesto adicional de Aduana. 5 % s/. las mercaderías generales sobre $ 12.000.000	$ 600.000	
Total por 15 años .	$ 9.000.000	
2.º Impuesto s/. el tabaco elaborado, 20 % s/. pesos 3.500.000—por 15 años	» 10.500.000	» 19.500.000
Excedente en los 15 años		$ 8.325.000
Adicional por interés simple al 5 % anual en la colocacion del excedente anual de $ 555.000 acumulado, en 15 años		» 3.330.000
Total del excedente con intereses, en 15 años		$ 11.655.000

Son $ 11 655,000 de excedentes, calculados sobre entradas mínimas estacionarias, al crédito de la Nacion, despues de descargado el empréstito.

7.º El excedente de $ 8 325,000, ó el que realmente resultase, constituirá, segun se vaya acumulando, una garantia adicional, por el gobierno y el Banco á crearse, para responder á las obligaciones del empréstito de £ 1.500,000, quedando libre para el beneficioso manejo del Banco el interés del excedente y naturalmente las sumas que sobrepasen de tiempo en tiempo, al balance del empréstito de Letras de Aduana no amortizado é intereses correspondientes.—Montevideo, 25 de Setiembre de 1895. —*Segundo Flores.*

LA LUZ ELÉCTRICA

Al referirnos en nuestro editorial de ayer al arrendamiento de la luz eléctrica por veinte años, establecido en el proyecto de liquidacion del Banco Nacional, y al señalar la coincidencia entre esa fórmula, indicada por el Poder Ejecutivo, y la propuesta por el ilustre sindicato Calvete-Buhigas, omitimos señalar como contraste saludable la conducta de la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados al discutirse esa parte del proyecto.

Salvamos hoy esa omision, reconociendo que la Comision de Hacienda, por intermedio de su miembro informante el doctor Antonio María Rodriguez, propuso y consiguió introducir en el capítulo de la luz eléctrica modificaciones importantes, como la reduccion á diez años del término del arrendamiento y la cláusula de la licitacion pública establecida como condicion imprescindible para conseguirlo.

EL MONUMENTO A COLON

Todo es trabajo y movimiento en el taller de Félix Morelli, el entusiasta escultor que ha acometido la empresa de levantar en Montevideo un monumento granítico de ocho metros de altura con cuatro estátuas y dos bajo-relieves de bronce, hecho todo en el pais, modelado, vaciado, fundicion, construccion del monumento entero, y dedicado á perpetuar entre nosotros la memoria del ilustre descubridor de América.

Los dos genios de la Ciencia y de la Náutica, vaciados en yeso, están tranquilamente en el taller esperando el momento de la fundicion. La que está entre manos es la estátua del gran navegante. Cortedo en dos por el mismo verdugo artístico que le dió vida, el busto de Cristobal Colón está ya vaciado en yeso, mientras sus piernas todavia de barro, envueltos en un paño húmedo, esperan que les llegue su turno.

Morelli trabaja con afan. Ya solo le queda por hacer una estátua, la de la América. Despues se pondrá á trabajar en los bajo-relieves, que representarán el descubrimiento y la recepcion de Colon en Barcelona por los Reyes Católicos, que puede considerarse á justo título como su apoteósis en vida.

Hasta ahora los gastos que demanda la obra se van haciendo con los mil quinientos pesos que generosamente donó el doctor Pablo De-María; pero como van á necesitarse mas fondos, la Comision del Monumento se dispone á presentarse al Gobierno solicitando el despacho del pedido que hizo hace unos cuantos meses al Ministerio de Fomento, para que se le entregasen los dos mil pesos que quedaron en Tesoreria de los veinte mil votados por las Cámaras con destino al monumento y fiestas del Centenario.

El presidente de la República ha prometido al general Eduardo Vazquez, presidente de la Comision, que hará pagar por mensualidades esa cantidad. Solo faltarán entonces, para completar las mil libras que cuesta la obra, mil doscientos pesos, que se obtendrán fácilmente por suscricion, festival ó cualquier otro medio.

La Comision y el escultor Morelli, que no ha defraudado las esperanzas fundadas por aquélla en su talento y en su arte, se proponen dejar terminado el monumento para el 12 de Octubre del año próximo, fecha en que podrá ser solemnemente inaugurado.

Montevideo contará entonces con una hermosa obra de escultura moderna, verdadera prueba de civilizacion que esperará al viajero á la entrada del puerto para significarle que aquí hay un pueblo americano agradecido y culto.

CASA DE GOBIERNO

Pocas novedades ocurrieron ayer en palacio.

El presidente y los ministros, á excepcion del de Fomento concurrieron á la casa de gobierno, donde reinó escaso movimiento.

Los ministros estuvieron con el señor Idiarte Borda, acordando parcialmente sobre diversos asuntos.

El presidente recibió la visita de los señores Albin jefe político de Soriano, coronel Manuel Rodriguez de Artigas y del cura párroco de Maldonado don Pedro Podestá, á quien acompañaba el diputado don Elias L. Devincenzi

Segun se dijo la visita del sacerdote tenia por objeto solicitar algunos recursos para completar el menaje de la iglesia parroquial recientemente consagrada.

MENSAJE Y PROYECTO SOBRE ARREGLO DE LOS FERROCARRILES DEL OESTE

Ayer fué pasado por el Ejecutivo el mensaje que anunciamos á la Asamblea Legislativa adjuntando el proyecto de arreglo de los ferrocarriles del Oeste con el señor Cassel, negociacion ligada á la del Empréstito de los cinco millones para la fundacion del Banco de la República.

Los lectores encontrarán en otra seccion esos documentos.

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

Ayer fué enviada al Ejecutivo por el presidente de la Cámara la ley sancionada derogando el artículo 8 de la de creacion del Departamento Nacional de Higiene que establecía la condicion de poseer título de doctor en Medicina para ser vocal del Departamento.

Hoy se mandará promulgar dicha ley con la reglamentacion que se le ha hecho y tal vez se extiendan los nombramientos de miembros del Consejo.

Si no se dictan conjuntamente con la promulgacion saldrán de un momento á otro, pues urge segun el Gobierno que se constituya el Consejo y se ponga en actividad.

CERTIFICADOS POR NOVIEMBRE

La Tesoreria entregó ayer los certificados correspondientes á la segunda seccion de la Habilitacion de las Clases Pasivas, para la documentacion del presupuesto por Noviembre ppdo.

Hé aquí el aviso llamando á los interesados:

Habilitacion General de las Clases Pasivas.—Segunda seccion.—Se avisa á las personas interesadas, que esta oficina empezará mañana miércoles 11, en la forma de costumbre, la documentacion en certificados de Tesorería, de los presupuestos á su cargo, correspondientes al mes de Noviembre ppdo. —Montevideo, Diciembre 10 de 1895.—*El habilitado.*

LA CARTA ORGÁNICA DEL BANCO

El ministro de Hacienda pasa poco tiempo estos dias en la Casa de Gobierno.

Se dá como causa de esto el hallarse ocupado el señor Vidiella en redactar la carta orgánica del Banco de la República, que presentará á la Asamblea así que esté despachado el proyecto de empréstito para la fundacion de dicho Banco.

EL SIMULACRO DE ACCION MILITAR

Segun se decia en los círculos oficiales, se habia resuelto aplazar por ahora la realizacion del plan de simulacro de accion que iba á verificarse por los alumnos de la Academia Militar.

Parece que no se ha considerado justo emplear en esas operaciones á los alumnos que han sido reprobados en los últimos exámenes, y habria que echar mano de ellos para realizar el plan ideado con la amplitud y lucimiento requeridos.

Esos alumnos deben retirarse de la Academia y no estaría bien que se les ocupase en las operaciones prácticas ya que en las pruebas teóricas no demostraron suficiencia.

Con los que fueron aprobados no hay bastante número

Tales son las consideraciones que se dice ha tenido en cuenta el ministro de la Guerra para suspender la ejecucion del plan que ya conocen nuestros lectores.

LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

El Ministro de la Guerra general Diaz ha dispuesto modificar el horario de trabajo en las oficinas de su dependencia. En lo sucesivo los empleados entrarán á las 9 a. m y saldrán para almorzar á las 11 1/2, volverán á entrar á la 1 1/2 y permanecerán hasta la hora en que se retire el Presidente.

LA JEFATURA DEL 3.º

Continúan los rumores sobre próxima salida del jefe del 3.º de Cazadores, coronel Sixto Rodriguez.

Se ha dicho que habia presentado renuncia del cargo, pero es lo cierto que en el Ministerio de Guerra no existia constancia de tal paso hasta ayer.

No falta quien asegure que ni se le ha pedido la renuncia ni piensa renunciar, no obstante referirse ciertos hechos que explicarían los rumores que vienen circulando

Se dan como candidatos para sustituir al coronel Rodriguez, á los coroneles Zoilo Pereira, Souberan y Casella.

NOMBRAMIENTOS APROBADOS

Ha sido aprobado por el ministro de Gobierno el nombramiento propuesto por la Junta de Soriano á favor de don Francisco Andriolo para el cargo de secretario interino de la Comision Auxiliar de la Villa de Dolores.

Tambien se aprobó la propuesta para secretario interino de la Comision Auxiliar de la Villa de Soriano á favor de don Pedro J. Zaffiotto.

UN LIBRO DE TAX

Tax va á publicar un libro.

¿Ya lo sabian ustedes?

No es extraño.

¡Se lee con tanto gusto todo lo de Tax!

¡Hay tanta curiosidad por saber lo que hace, piensa ó dice!

Es un libro de año nuevo.

Un buen aguinaldo literario.

Contendrá los artículos mas chispeantes que ha publicado en El Siglo estos últimos tiempos.

Y algunos nuevos.

Aquí está el *clou*.

Hace dias que no se vé á Tax por ninguna parte.

¿Qué estará escribiendo?

Lo sabremos el primero de año, al recibir su aguinaldo, primorosamente editado por Dornaleche y Reyes.

OBREROS Y PATRONES

Iniciativa de los señores Carve y Batlle y Ordoñez

No se recibió á tiempo ayer en esta redaccion la siguiente esquela para una reunion en el local de nuestro colega *La Prensa*:

Montevideo, Diciembre 10 de 1895.—Señor Director de El Siglo.—Presente.—Señor.—Nos permitimos invitar á usted á concurrir á la sala de redaccion de *La Prensa*, 25 de Mayo 498, hoy á las 5 1/2 p. m. con el objeto de determinar si los directores de los diarios nacionales de la capital, pueden ejercer mediaciones benéficas en el sentido de solucionar, evitando resultados extremos, algunas de las cuestiones que se susciten actualmente entre obreros y patrones, y en caso de una resolucion afirmativa de esta cuestion previa, para proceder inmediatamente como se juzgue mas acertado.

Aprovechamos esta ocasion para saludar á usted atentamente.—*Pedro E. Carve.—José Batlle y Ordoñez.*

Concurrieron á la cita, segun se nos informó, el doctor don Cárlos María Ramirez director de *La Razon*, el señor Cárlos Roxlo de la redaccion de *El Nacional* y el señor Juan C. Moratorio de *La Tribuna*, hallándose presentes los invitantes señor Pedro Carve director de *La Prensa* y Batlle y Ordoñez de *El Dia*.

Se expuso el objeto de la invitacion que era cambiar ideas en el sentido de buscar un medio conciliatorio de dirimir las diferencias entre patrones y obreros con el propósito humanitario y caritativo de mejorar la situacion del obrero y evitar perjuicios á los patrones, reduciendo á unos y otros á términos razonables en sus pretensiones y concesiones.

La opinion fué unánimemente acorde en favor de la iniciativa de los señores Carve y Batlle.

En vista de esto se acordó celebrar otra reunion mas numerosa de periodistas, que hoy se ha de verificar en el mismo local de *La Prensa*, quedando autorizados los señores Carve y Batlle para hacer las citaciones, indicando la hora.

FERRO-CARRILES DEL OESTE

EL PROYECTO DE ARREGLO

MENSAJE A LA ASAMBLEA

Ministerio de Fomento.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Autorízase al P. E. para celebrar un arreglo con la Compañía Uruguay Limitada constructora de los Ferro-Carriles del Oeste de acuerdo con las bases siguientes:

A.—La Compañía Uruguay Limitada hará entrega al Gobierno de todos los materiales de ferrocarril que posee tanto en el territorio de la República como en Inglaterra, así como de los terrenos y construcciones de su propiedad y de los estudios técnicos que ha realizado, segun nota detallada que dicha compañía ha presentado y lo que consta de sus libros.

B.—Queda autorizado el P. E. para invertir en la adquisicion de los materiales y demas propiedades mencionadas y en el arreglo de la referencia hasta la suma de trescientas mil libras esterlinas equivalentes á un millon cuatrocientos diez mil pesos oro que se abonarán en títulos de la Deuda Consolidada del Uruguay al tipo de cotizacion en el dia en que se firme el contrato respectivo tomándose esa suma del millon doscientas mil libras esterlinas en títulos de Deuda Consolidada del Uruguay que existen depositados en Lóndres en poder de los banqueros señores Glyn Mills, Currie y Ca. y destinados por la ley de 3 de Octubre de 1891 para ese objeto.

C.—El remanente del millon doscientas mil libras esterlinas, una vez deducida la suma de que habla el inciso A del art. 1.º, queda destinada á la construccion de las líneas del Oeste en la forma y condiciones que determine el P. E

D.—En virtud de este arreglo la Compañía Uruguay Limitada desista de toda accion ó reclamo de que se pudiera considerarar asistida contra el Estado.

Art. 2.º Comuníquese.

JUAN JOSÉ CASTRO.

Honorable Asamblea General:

Una de las cuestiones que han preocupado seriamente al Poder Ejecutivo ha sido la referente al negociado para la construccion de los ferrocarriles del Oeste, que tuvo orígen en el contrato de 28 de Febrero de 1889 celebrado por el Gobierno de la República con los señores Barreto, Caymari y Cleminson y por el cual debia llevarse á cabo la construccion de los ferrocarriles del Oeste compuesta de 600 kilómetros, mas ó menos, por cuenta del Estado y pagaderos al precio de 6000 £ esterlinas en oro ó en bonos de ferrocarriles al tipo firme del 85 por ciento,—contrato que fué transferido por los primitivos contratistas á favor del señor don Francisco A. Bowen y mas tarde, por éste á la Compañía Uruguay limitada.

Despues de haber traido al pais la empresa constructora los elementos para dar principio á la construccion del ferrocarril, una série de contratiempos —que seria largo enumerar—pero que no son imputables al Gobierno de la República impedia á la Empresa constructora el cumplimiento de las obligaciones contraidas, circunstancia que justificó la resolucion dictada por el P. E. con fecha 6 de Setiembre del corriente año declarando caducada la concesion de construccion de ferrocarriles otorgada á los señores Caymari, Cleminson y Barreto, en 28 de Febrero de 1889, y transferida despues á don F. A. Bowen y á la «Compañía Uruguay Limitada», resolucion que ha sido apelada para ante el Superior Tribunal Pleno.

El Poder Ejecutivo atento á las razones poderosas en que fundó la resolucion dictada en el juicio contencioso administrativo, iniciado por los primitivos concesionarios contra la Compañía Uruguay Limitada, conceptúa que ella ha de ser confirmada por el alto Cuerpo que debe entender en el asunto en virtud de la apelacion entablada, y en esa hipótesis, se dispone á llevar á cabo oportunamente la construccion, en primer término, de alguna de las líneas mas importantes del sistema, contando con el millon doscientas mil libras esterlinas en Deuda Consolidada que la ley de 3 de Octubre de 1891 reservó con el objeto de asegurar la terminacion de la construccion de via férrea á la Colonia.

No se ocultaban al P. E. las dificultades que podian haber surgido por diversos motivos, aún en este caso, para obtener la disponibilidad de esos fondos con el propósito de aplicarlos al fin indicado y así mismo cuando llegara el momento de convertir los títulos en metálico, teniendo que lanzar al mercado la respetable suma de 5:640.000 pesos; por sí solo ese acontecimiento habria producido una baja en los títulos, con considerables perjuicios para los intereses públicos.

No escapó tampoco al Poder Ejecutivo la importancia que representaban las erogaciones realizadas por la «Compañía Uruguay Limitada», que ascendian en 1894, segun balance presentado á la respetable suma de 500,000 £ invertidas en gran parte en la adquisicion de materiales para la construccion de aquellas líneas y por esa consideracion creyó siempre el Poder Ejecutivo que podria arribarse con esa Compañía, en momento oportuno, cuando hubiera aminorado sus grandes pretensiones á algun arreglo equitativo que sin perjuicio de los intereses públicos le permitiera al Estado adquirir aquellos materiales, estudios, terrenos, etc., que eran necesarios para la construccion de dichas líneas, con cuya operacion el Estado contribuiría á reducir en algo el déficit que gravitaba sobre la Compañía Uruguay, por causas agenas á la voluntad del Estado, propiciándonos con esa conducta la buena voluntad de elementos financieros importantes de la plaza de Lóndres que habrian alejado cualquier dificultad, tanto por lo que respecta á la disponibilidad del millon doscientas mil libras esterlinas en Deuda, cuanto por las facilidades de otro órden para operaciones de crédito externo, que, como la de realizacion de un empréstito para fundar una institucion bancaria estarían dispuestos á patrocinar, siempre que se concertara con ellos, un arreglo equitativo por el cual les fuera posible resarcirse en algo de los caudales comprometidos en la operacion de la construccion de los ferrocarriles del Oeste.

Ese arreglo se ha celebrado *ad referendum* sobre la base de la adquisicion por parte del Estado del material fijo y rodante para ferro-carril que la «Compañía Uruguay Limitada» posee en la Colonia, en Montevideo y en Londres y así como de todos los terrenos y edificios que posee en el pais comprendiendo el muelle y otras instalaciones para desembarque que tiene en la ciudad de la Colonia, y en esa forma, seria posible en concepto del Poder Ejecutivo allanar todos los inconvenientes, logrando á la vez el desistimiento por parte de la «Compañía Uruguay Limitada» de todas las pretensiones y reclamos que ha venido formulando contra el Estado, y que el P. E. no ha temido ni teme, porque considera que ocupa posiciones inexpugnables para hacer triunfar el inegable derecho que le asiste para mantener su resolucion de fecha 6 de Setiembre ppdo

Esto, no obstante, esos reclamos darian lugar á pleitos que siempre es posible iniciar, por la via civil ordinaria, y con ellos podria tal vez dilatarse ó dificultarse por largo tiempo la construccion de los ferrocarriles del Oeste, con perjuicio inmenso para los intereses nacionales radicados en esa extensa region, que se verian privados por muchos años de las ventajas que ofrece la facilidad de las comunicaciones y la economía de los trasportes y con mas serio detrimento para el desarrollo y acrecentamiento de la riqueza en los importantes departamentos de la Colonia, Soriano, San José y Flores.

Los capitales para fundar la institucion de crédito mencionada los tiene negociados el gobierno con calidad *ad referendum* de que instruye otro mensaje de esta fecha que elevó á V. H. con las bases del contrato de préstamos y lo expresa así, porque ambas operaciones son correlativas.

Consultando los bien entendidos intereses nacionales, opina el Poder Ejecutivo que no debe trepidarse en realizar cualquier pequeño sacrificio en pró de una solucion rápida, que mediante la adquisicion de materiales á que antes se ha hecho referencia y en el desistimiento de todo reclamo ulterior por parte de la Compañía Uruguay Limitada, habilite al Poder administrador para abordar sin demora la construccion de alguna de las mas importantes arterias que constituyen el sistema de ferrocarriles del Oeste, operacion muy factible y que podrá llevarse á cabo en condiciones altamente ventajosas para la Nacion, constituyendo las líneas, la administracion pública, con los recursos de que se dispondria.

Realizada la obra en esas condiciones, se eliminarian factores muy importantes que aumentan el costo kilométrico de las líneas férreas, cuando se construyen por el sistema de concesion, desaparecerian los sindicatos de constructores y financistas que aumentan el costo real de los ferrocarriles en 30 á 40 %; las líneas en lo relativo á sus trazados, dejarían de ser contempladas bajo el punto de vista comercial con que se les mira siempre, porque solo se procura seguir las trayectorias mas extensas y fáciles, á fin de reducir el costo kilométrico sin preocuparse del desenvolvimiento que toman los trazados en cambio haciendo las obras el Estado directamente, procuraría que las posiciones que deben ser ligadas por el ferrocarril queden unidas por la menor distancia posible aun cuando el costo por unidad kilométrica se aumente para la instalacion de la via con tal que se salven las distancias con menos kilómetros de obras, aun que cuesten algo mas, siempre que las condiciones técnicas del trazado aseguren una explotacion económica, que es la base fundamental para que reditue una empresa ferroviaria que sirva al país con tarifas bajas.

Para alcanzar esos propósitos, que ha venido persiguiendo el Poder Ejecutivo se permite elevar á la consideracion de V. H. el proyecto de ley adjunto, por el cual solicita la autorizacion debida para llevar á cabo un arreglo equitativo con la «Compañía Uruguay Limitada» y la adquisicion del material fijo y rodante para ferrocarril que dicha compañía posee en el territorio de la República, y en el extranjero; de las construcciones y terrenos de su propiedad que posee en el país; y de los estudios técnicos que ha realizado,—todo segun nota detallada que dicha compañía ha presentado y lo que consta de sus libros.

Para los fines de esa operacion, el P. E. solicita la autorizacion necesaria para invertir hasta la suma de trescientas mil libras esterlinas (300.000 £) ó sean un millon cuatrocientos diez mil pesos oro (pesos 1.410.000) que se abonarán en títulos de Deuda Consolidada del Uruguay al tipo de cotizacion en el dia que se firme el contrato respectivo, tomándose esa suma, del millon doscientas mil libras esterlinas equivalente á cinco millones seiscientos cuarenta mil pesos (1 200.000 libras—5.640.000 $) en títulos de Deuda Consolidada del Uruguay, que existen depositadas en Lóndres en poder de los banqueros señores Glyn Mills Currie y C.ª

El remanente de 1:200.000 £ una vez deducida la suma por la cual se arregló con la Compañía Uruguay Limitada se destinará á la construccion de una de las arterias mas importantes del sistema que forma la red de los ferrocarriles del Oeste en la forma y condiciones que determine el Poder Ejecutivo.

La Compañía Uruguay Limitada por su parte acatará la resolucion dictada por el Poder Ejecutivo con fecha 6 de Setiembre ppdo., renunciando á todo reclamo ulterior.

Tales son los puntos que abarca el proyecto de ley adjunto y que atento á las consideraciones expresadas en este mensaje el P. E. espera que ha de merecer una atencion preferente por V. H., por cuya razon lo incluye entre los asuntos que han motivado la convocatoria á sesiones extraordinarias de la honorable Asamblea General.

Dios guarde á V. H.

JUAN IDIARTE BORDA.
JUAN JOSÉ CASTRO.

Calvete y «La Mosca»

Montevideo, Diciembre 10 de 1895.—Señor director de El Siglo.—Estimado señor mío: Para evitar erróneas interpretaciones sobre el membrete que adoptaba el señor Lopez Calvete en sus cartas sobre el asunto que está á discusion en la Cámara y en la prensa, debo aclarar una cosa, porque no crean que tengo arte ni parte en este *agarramiento pal patronato* de los *graves asuntos* que han causado tanto alboroto entre los sacerdotes del templo de las leyes!!! Aunque somos aficionados á plantar una picante *Mosca de Milan* en la misma berruga presidencial.

El señor Lopez Calvete es conocido mio hace años y, muchas veces, pidiéndome recado para escribir sus cartas, le facilitaba papel usual para mi correspondencia del periódico *La Mosca*, no teniendo otro á mano y nunca pensando que pudieran servir para *agarrar* á ningun grave asunto *para el chorrito!*

(Entonces el Patronato no estaba como hoy en su glorioso apogeo.)

Deseando que me dejen quieto gozando de las delicias de la música del organillo de los caballitos, que han colocado frente á mi casa, y admirando el desierto luminoso de las noches de moda del recinto de la Kermesse, me es grato saludar al señor director y ofrecerle los servicios de este su seguro servidor.—*Roberto Savastano.*

EL ANUARIO BARREIRO

Encontramos ayer en nuestra mesa un libro llamativo. Como no vimos al principio mas que sus tapas de carton y sus cantos vestidos de colores fuertes, creímos que era algun libro de propaganda *yankee*. Y *yankee* es seguramente no solo por su aspecto sino por su sentido práctico, pero el título, que se destaca en las carátulas con letras blancas sobre cartela roja, decia y dice: *Anuario Barreiro*; y mas abajo, con un borde muy historiado en que figuran atributos de agricultura, ganadería, comercio y navegacion: "Año I—1896—Enciclopedia agrícola-ganadera, industrial, comercial y estadística de la República Oriental del Uruguay—Director: Modesto Cluzeau Mortet—A. Barreiro y Ramos, editor—Montevideo":

Confesamos que nos causó profunda y agradable sorpresa.

Hace honor á la casa editora, al señor Cluzeau Mortet que lo ha organizado, á los talleres de Dornaleche y Reyes donde se ha impreso, y al país, que cuenta por su medio con un elemento más, valioso y manuable, de propaganda.

Contiene 576 páginas en 12º.

PARLAMENTO

Hoy deben reunirse en las antesalas de la Cámara de Diputados las Comisiones de Hacienda y Fomento para ocuparse del proyecto de canalizacion del Uruguay, frente al Paso de Almiron, de los proyectos de ley general de viticultura y establecimiento enológico, y de los de empréstito, fundacion del Banco de la República y arreglo de los ferrocarriles del Oeste.

Para estos últimos asuntos las Comisiones han sido integradas con el ilustrado diputado doctor Herrero y Espinosa.

Asesinato de federales

En Rio Grande

No puede ser mas grave la situacion en Rio Grande, á juzgar por los siguientes telegramas que ayer hemos recibido y que nos son enviados por persona de veracidad.

La seguridad para los ex-revolucionarios es un mito allí. Léanse las informaciones que se nos envian:

Rivera, Dicembre 10 de 1895.—A El Siglo—Montevideo.—Continúan los atentados contra los ex-revolucionarios:

En el segundo distrito los soldados del teniente coronel Vital Ribeiro asesinaron á ocho ex-revolucionarios, una señora y una criatura.

Ni Paula de Castro, comandante de la guarnicion de Livramento, ni el intendente, ni el juez tomaron medidas al respecto, á pesar de haber sido denunciado el hecho por la prensa.

En el tercer distrito las fuerzas castilhistas de Juan Francisco, aun en armas, continúan alzando ganados sin dejar documento alguno á los propietarios.

En el cuarto distrito las mismas fuerzas de Juan Francisco no permiten la entrada á los ex-revolucionarios y consta que han muerto un ex-oficial revolucionario que vino á presentarse aquí.

En los alrededores de la ciudad se hacen grandes carneadas de ganado robado.

No tenemos garantias ni para la vida ni para la propiedad.—*X.*

Rivera 10—A El Siglo—Montevideo.

Despues de mi telegrama de hoy, recibí la noticio de haber sido muerto otro federal por las fuerzas de Vital Ribeiro.

Fué encontrado á inmediaciones de la casa de éste, junto con el ex-oficial revolucionario que como les comuniqué, fué asesinado por las fuerzas de Juan Francisco.

Me consta que hay cinco soldados que tambien fueron asesinados.—*X.*

DE RIO JANEIRO

ESTADO SANITARIO DEL BRASIL

Con motivo de los telegramas que ayer se recibieron dando cuenta de haberse producido casos de enfermedades sospechosas de cólera en Antonina y en Campos (Brasil), el cónsul brasilero en este señor Acevedo telegrafió á Rio Janeiro manifestándole esas noticias y recibió el siguiente despacho tranquilizador:

Rio Janeiro, Diciembre 10 de 1895.—Al señor cónsul del Brasil—Montevideo.—En Antonina no hay ni un solo caso de fiebre amarilla. Solo se han producido allí algunos casos de viruela, que no se ha propagado.

El Estado de Paraná todo goza de magnífico estado sanitario.

En Campos se han producido casos de molestia al tubo gastro-intestinal que declinaron con las medidas sanitarias adoptadas. No hay diagnóstico de cólera.—*Inspector general de sanidad de puertos.*

JUICIOS PUBLICOS

Se ha señalado la audiencia del dia de hoy á las 9 a. m. para verse en juicio público ante el Juzgado del Crimen de 1er. turno á cargo del doctor Ballesteros la causa seguida á los prevenidos Javier Barboza y Jorgeliano Celis por reyerta.

Este hecho tuvo lugar en la ciudad de San José el dia 5 de Diciembre del año ppdo. El Fiscal ha solicitado para el prevenido Jorgeliano Celis la pena de 18 meses de prision y en cuanto á Javier Barboza aconseja sea absuelto de culpa y pena.

Componen el tribunal como titulares los señores Luis E. Conde, Carlos Montaldo, Antonio García Díaz y Eduardo Rodó y como suplentes los señores Enrique Cabrera, Aurelio Las Cazes, Víctor Perez Petit y Benito Aguirre.

—Tambien se verá hoy á las 8 de la mañana en juicio público ante el mismo Juzgado la causa seguida de oficio al encausado Santiago Curbelo y Gonzalez por muerte de Deogracia Araujo y Silva.

El hecho ocurrió en la 18 seccion policial de la Villa de Cerro el dia 16 de Julio del corriente año.

El Fiscal pide la pena de cinco años de Penitenciaria.

Componen el tribunal como titulares los señores Juan Vidal, Ernesto del Campo, Pedro Munyo y Horacio Espondaburo y como suplentes los señores Juan Rafael Olveyra, Enrique Canosa, Antonio A. Garibaldi y Manuel Benetria.

—Se verá tambien esta tarde á las 5 en juicio público en el Juzgado del Crimen de 1er. turno siendo juez el doctor Ballestero, la causa de Juan Suarez y Suarez por tentativa de envenenamiento.

Tuvo lugar este suceso en la Villa de la Union el dia 29 de Agosto del corriente año. El fiscal ha solicitado para el encausado la pena de tres años de Penitenciaria.

El tribunal lo componen como titulares los señores Eduardo Wilson Canstatt, Julio Servetti Larraya, Ortencio Perez y Rodolfo Pereira Pintos y como suplentes Hipólito Barbagelata, Juan Ravelino, Pedro Irigoyen y Francisco Isasmendi.

—Hoy á la 1 de la tarde se verá en juicio público en el Juzgado del Crimen de 2.º turno siendo Juez el doctor Montaño, la causa seguida por el Ministerio Público al prevenido Constancio Tellechea, por heridas á Luis Moreno. Este hecho ocurrió el 21 de Diciembre del año 1892. El fiscal ha solicitado la pena de dos años de prision.

Componen el tribunal como titulares los señores Pedro Bustamante, Hipólito M. Barbagelata, Juan Ravelino y Pedro Irigoyen y como suplentes los señores Eduardo Wilson Canstatt, Julio Servetti Larraya, Hortencio Perez y Rodolfo Perejas Pintos.

DEL DOCTOR DE-LEON

Nuestro ilustrado compatriota el doctor Jacinto De-Leon nos ha dirijido la carta que á continuacion publicamos, relatando el atropello de que ha sido víctima por parte de la policia, agravado con la conducta impolítica del señor jefe político.

Nos merece entera fé la palabra del doctor De Leon, y nos unimos á él para condenar procedimientos que no son propios de una sociedad civilizada como la nuestra.

Hé aquí la carta:

Nuestro jefe político

URSUS ARCTOS LINNEO

El domingo próximo pasado, en momentos que galopaba apresuradamente por el terraplen de Colon, en compañía de uno de mis niños, para tomar el Ferrocarril de 8 y 45 a. m. de Sayago, un guardia civil me salió al encuentro, de la parte de adelante, á todo correr de su caballo y enfrentándose hácia mí y haciendo ademan de sacar su revólver, me gritó ¡párese!.

Sorprendido ante aquel *brutal y salvaje ataque*, le pregunté con energía, ¿qué quería?—Acompáñeme á la policía, porque anda por el terraplen.

Yo no puedo acompañarlo, le dije, porque tengo urgencia en tomar el tren. Nuevo ademan de sacar armas y tendencia á tomarme las riendas del caballo.

Mire, le dije entonces, yo soy médico, soy el doctor de Leon, tengo necesidad de tomar ese tren que pasa, yo iré á la policia hoy de tarde ó mañana.

Ah, dijo, yo no lo conocia, si le hubiera conocido no hubiera sido nada.

Entonces me alejé, llegué á la Estacion, pero ya era tarde, habia perdido el tren.

Despues de un momento me encuentro otra vez con el guardia civil, ya fuera de su seccion. Era otro hombre, pretendia disculparse porque no me conocia, pero yo le advertí que denunciaria el hecho, porque lo mismo era yo que cualquier habitante del pais y porque me habia puesto en el caso, si yo hubiera tenido el hábito de usar armas, de agarrarme á tiros.

Mas tarde me enteré que la disposicion policial de no pasar á caballo por el terraplen, habia sido dada el juéves próximo pasado, y, en efecto, poco tiempo antes yo habia preguntado á un guardia civil que impedia el pasaje á los vehículos, si se podia pasar á caballo, y me contestó afirmativamente.

Ayer lunes á las 10 a. m. puse el hecho en conocimiento del jefe político de la capital, don Gregorio Sanchez, pero este funcionario en lugar de atenderme, como era su deber, me dijo lo siguiente, de buenas á primera: Usted ha infringido las leyes, que todo habitante del país tiene el deber de conocer y, por consiguiente, bástele que el guardia civil le haya pedido disculpa.

Señor, le dije, estoy de acuerdo en lo que llama usted infraccion de leyes, que yo considero una simple disposicion policial, que solo conocen los que han viajado á caballo en estos últimos dias por el referido camino, pero yo denuncio el hecho brutal de atacar á un transeunte con ademanes de sacar armas, y lo hago no como un desahogo personal, sino interesado en la cultura de los guardianes del órden público: yo he sido ofendido, pero considero que la ofensa es mayor para usted que es jefe político.

—Yo no tengo por qué considerarme ofendido, me respondió, levantándose bruscamente de su asiento, y agregó: ustedes nunca han tenido, ni tienen policía como la mía.

—Usted se equivoca, le dije, yo no soy extranjero, soy un ciudadano.

—No sea *sonso*, me contestó, con la mayor grosería del mundo.

—*Lindo va el pandero*, le respondí, mirándole de arriba abajo, con la mayor indignacion posible, y abriendo la puerta de salida de su despacho. ¡Le miré por última vez: parecía un oso negro (*ursus-arctos L.*). «consumiéndose de rabia dentro de sí mismo».

Y dicen que es candidato sério para la futura presidencia: aprontemos las balijas — *Jacinto de Leon.*

FUEGO

Manuel Iglesias se halla establecido en la calle Florida número 156, entre las de San José y Soriano con una colchoneria.

Ayer, á las 5 1/2 de la tarde, y en circunstancias en que Iglesias se hallaba en una de las piezas interiores, una hija suya de nombre Ramona notó que por las rendijas de la puerta que da entrada al sótano salía humo en gran cantidad.

Alarmada, avisó á su padre lo que ocurria y bien pronto algunos vecinos que habitan en la misma casa concurrieron con baldes de agua tratando de apagar el fuego, que habia hecho presa en la paja que se almacenaba en el referido sótano.

Sus esfuerzos eran impotentes y la policía enterada de lo que pasaba por el señor Alfredo Lerena, dió aviso al cuerpo de Bomberos. No tardó en presentarse Bañales con sus bravos.

Se armó una bomba y despues de un cuarto de hora de trabajo quedó dominado el fuego.

Las pérdidas las calcula el dueño de casa en 50 pesos y dice ignorar cómo se produjo el incendio, aunque cree que haya sido con algun fósforo encendido que ha caido por las rendijas de la tapa del sótano.

Al lugar del suceso concurrió un público numeroso, y entre las autoridades figuraron desde los primeros momentos el jefe político señor Sanchez, el coronel Paravis, el comandante Charlone, el comisario seccional señor Sanguinetti é infinidad de empleados policiales.

Otro principio de incendio ocurrió anoche á las once en casa de la familia de Domingo Besiglioni calle Uruguay 593.

En una de las habitaciones interiores se le cayó á una señora una vela encendida encima de un colchon que comenzó á arder inmediatamente.

Se dió la voz de alarma, acudió la policía y se comunicó el hecho al cuerpo de bomberos.

Cuando este llegó ya eran innecesarios sus servicios.

Los guardias civiles y algunos vecinos extinguieron el fuego con baldes de agua.

La señora sufrió algunas quemaduras en el cuerpo.

LOS CAFÉS DE CAMARERAS

Ayer se verificó en la Jefatura una reunion de comisarios seccionales que habian sido citados por el jefe político.

El objeto de la reunion á que asistieron los comisarios de la 1.ª, 2.ª, 3.ª, 6.ª y 20.ª seccion, era cambiar ideas relativas á la mejor forma de hacer cumplir el nuevo reglamento de los cafés de camareras que empezará á regir el 1.º de Enero.

Se acordó que los comisarios que en sus secciones haya establecidos cafés de esa especie, recordarán á sus dueños los requisitos necesarios para poder funcionar en la fecha que se ha establecido para ello.

ASESINATO BUTLER

Muy poco trabajo han tenido ayer el doctor Ballestero y los defensores en la parte relacionada con la instruccion del sumario Butler.

Solo compareció á declarar Antonio Mustápiche vecino de la calle Chaná, quien vive en la misma cuadra de la familia Fernandez Fisterra, en el porton señalado con el número 55.

Dicha persona ya habia declarado y su nueva citacion fué debida á datos que surgieron de otras declaraciones y que tenia una relacion mas ó menos directa con él.

Hoy se proseguirán los trabajos y dado el empeño que se demuestra en este proceso ha de quedar terminado dentro de breve tiempo.

Noticias militares

El Superior Gobierno ha concedido cédula y pension á doña María Veracierto, viuda del ayudante mayor don Gervasio Sabatel, con derecho al goce de la mitad del sueldo de reemplazo que disfrutaba su esposo al fallecer.

—Tambien el Gobierno con fecha 2 del corriente ha otorgado cédula y pension á doña Teresa Infantini viuda del teniente coronel don Fernando Arbelo con derecho al goce de las dos terceras partes del sueldo de reemplazo que disfrutaba su esposo al fallecer.

La superioridad con fecha de ayer ha concedido licencia por el término de dos meses para ausentarse con destino al Departamento del Durazno á fin de restablecerse de su salud al empleado del Estado Mayor General don Manuel Casal.

El jefe del Regimiento 2.º de Caballeria ha dado cuenta al Estado Mayor que en la revista efectuada en el mes de Noviembre ppdo., no ha ocurrido mas alteracion en el personal del regimiento á su mando que el alta del soldado Mariano Gonzalez como voluntario y la baja del soldado Gregorio Carballo por haber consumado la desercion.

Se ausentó ayer con destino á Canelones el capitan del Regimiento de Artilleria Lijera don Arturo Isasmendi con un piquete compuesto del teniente 2.º don Venancio Ruiz, un sargento, tres cabos, un trompa y quince artilleros, con el objeto de relevar el piquete que se encuentra destacado en ese punto.

Han sido puestos á disposicion del señor Juez Militar de Instruccion los prevenidos teniente 1.º don Ciriaco Rodas y sargento 1.º Pedro Rodasallos que se encuentran presos en el batallon de Artilleria de Plaza.

El Jefe del batallon 3.º de cazadores ha solicitado un pasaje de 1.ª clase con destino al departamento del Durazno á la órden del sub-teniente don Elias Pereyra que pasa á dicho punto á hacerse cargo del destacamento que se encuentra en ese paraje.

Fueron conducidos ayer al Cementerio Central los restos del sargento mayor don Calixto Zaballa. Rindió los honores fúnebres una fuerza del batallon 4.º de Cazadores compuesta de banda lisa y dos compañías al mando del segundo jefe sargento mayor don Victor M. Canton.

El jefe del batallon 3.º de Cazadores ha comunicado al Estado Mayor que el 9 del corriente como á las 2 1/2 de la tarde se produjo un principio de incendio en la Fábrica de fuegos artificiales propiedad del señor Luis Paonesa sita en las Tres Cruces, habiendo sido sofocado antes que llegara el cuerpo de Bomberos.

Las Jefaturas Políticas de Cerro Largo, Durazno y consulado general de la República en Buenos Aires han remitido las listas de revista de los pensionistas de la nacion que han justificado en el mes de la fecha su existencia y residencia en dichos departamentos.

Se le concedió licencia por dos meses para ausentarse con destino á Canelones al soldado del Batallon 3.º de Cazadores Federico Vera.

MUNICIPALIDAD

PERMISOS

La Direccion de Obras Municipalidad despachó los siguientes ayer:

A E. Algorta y Villademoros para reconstruir un porton de entrada, calle Buenos Aires entre Zabala y Alzaibar; á la sucesion Goyeneche para refaccionar una casa de la calle Reconquista entre Treinta y Tres y Misiones; á Lagomarsino hnos. para edificar en la calle Concordia entre Porongos y Guaviyú; á Nicolás Lareto para cercar un terreno en la manzana núm. 1 de los Campos Elíseos.

ESTADO

La direccion de Tesorería de la Municipalidad ha remitido á la Junta el estado demostrativo de ingresos y egresos de la caja de la Corporacion durante el mes de Noviembre ppdo., habiendo sido pasado á la Contaduría Central los comprobantes respectivos.

ECOS MARITIMOS Y FLUVIALES

DECLARACIONES

Con esta fecha se presentó el capitan Friedr Voss de la barca alemana *Admiral Teghettoff* y declara: que habiendo llegado de Glasgow en un cargamento de caños barro y carbon y habiendo sufrido durante la travesia mal tiempo teme haya averias y roturas en dicho cargamento á causa de las fuertes roladas del buque. Hace la presente declaracion para salvar su responsabilidad por tratarse de fuerza mayor, reservándose el derecho de ampliarla cuantas veces fuese necesario y la firma ante mí.—*Friedr Voss.—Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Núm. 288* y declaró: que estando recibiendo cueros secos en el vapor nacional *Montevideo* perteneciente de los señores Conde y Varela, al tiempo de recibir una lingada compuesta de cincuenta y cinco cueros el vapor se atravesó á la bajante debido á un repentino cambio de marea, lo que motivó que la embarcacion quedara á barlovento ocasionando con esto que en una rolada dada por esta suspendiera la lingada, deshaciéndose y cayendo los cueros al agua de los cuales pudieron ser salvados solamente diez bastante mojados y el resto se perdieron á causa de la fuerte marejada y marea que habia.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—*Francesco de Lucci.—Serafin Fazzio*, jefe de punto.

CAMARA DE REPRESENTANTES

ASUNTO BUHIGAS

A las 2 y 10 p. m., ocupó la presidencia el señor Duncan Stewart, entrando al recinto los señores: Barros, Costa Gutierrez, Cabral, Otero, Solsona y Lamas, Barbot, Sierra, Cardozo, Rücker, Ciganda, Del Busto, Palomeque, Herrero y Espinosa, Nicrosi, Turenne, Suarez, Gomez, Segundo, Stewart (E.), Lamarca, Flores, Diaz (J. F.), Mendez, Tavolara, Etcheverrito, Piccardo, Etcheparehorda, Mendoza, Lacueva (H.), Herran, Ferrando y Olaondo, Lenzi (C.), Bachini, Marfetan, Dominguez, Llobet, Rodriguez (A. M.), Vigil, Perez (A.), Campistegui, Lenzi (E.), Casaravilla y Carbajal.

El señor presidente—Está abierta la sesion. Vá á leerse el acta.

Leida y aprobada se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—La presidencia de la H. Asamblea General remite con mensaje del P. E. un proyecto de ley sobre contratacion de un empréstito destinado á la fundacion de una institucion de crédito que se denominará «Banco de la República».—(Hacienda.)

—La misma envia con mensaje del P. E. un proyecto de ley autorizándolo para celebrar un arreglo con la Compañía del Uruguay Limitada, constructora de los ferrocarriles del Oeste.—(Fomento y Hacienda.)

—La Comision de Legislacion se expide en la [illegible]

[illegible] sancion, con su opinion ó con su voto, puedo con justicia ser cruelmente fulminado, tenido y juzgado como un ser pervertido en quien no queda ya un resto de pudor, y debe ser marcado con el sello infamante del deshonor y público desprecio, expulsándosele ignominiosamente del sitial que ocupa como representante del pueblo.

Por mi parte señor presidente, agrega, en el caso que nos ocupa, buen cuidado tendria de no turbar la tranquilidad de mi conciencia, concurriendo con mi voto á la consumacion de un atentado tan inusitado como injustificable, si creyera capaz á este alto cuerpo de cometer tal iniquidad; si lo creyera inclinado por una rara ligereza, inconcebible en una corporacion ilustrada como esta, que no deba proceder por impresiones mas ó menos vehementes sino que todos sus actos han de ser el resultado de la prudencia y el juicio maduro si lo considerara inclinado digo, á lanzar por razones relativas mínimas, un anatema infamante sobre la reputacion de dos hombres estrechamente vinculados á nuestra sociedad en su carácter de ciudadanos altamente colocados y padres de familia; principalmente, señor presidente, sobre la reputacion de un compatriota como don Pedro Varela, que habiendo comenzado siendo rico, su carrera política y desempeñando los mas altos puestos públicos hasta llegar á la primera magistratura nacional, vive hoy en la miseria asediado por la miseria que lo persigue ruda é inclemente; reputacion que si bien es susceptible de reproches, por desaciertos ó debilidades de las que ningun hombre puede considerarse exento en el transcurso de esta existencia penosa, en cambio á don Pedro Varela no se le ha podido decir como á otros gobernantes, que abusó de su autoridad para apropiarse los dineros del pueblo depositados en las arcas del Estado.

—El señor Dominguez continuó en el uso de la palabra hasta la hora de pasar la Cámara á cuarto intermedio terminando su discurso con las siguientes palabras:

Seamos severos con nosotros mismos, resistamos todos los incentivos esforzándonos para salir victoriosos en la lucha eterna del bien y del mal. Prediquemos con el ejemplo las mas morales y edificantes enseñanzas pero mostrémonos benévolos con nuestros semejantes, teniendo presente que la fortaleza de alma para vencer todos los obstáculos en la ruda batalla de la vida, es un don del cielo que la providencia solo derrama en los espíritus selectos, porque el heroismo no palpita en todos los corazones, porque el sello característico de la humana naturaleza, lo constituye su propia debilidad, su propension á extraviarse por el error y ofuscarse al rudo embate de las constantes é imperiosas exigencias de la vida.

Al concluir hizo entrega á la mesa de una mocion redactada en los siguientes términos.

«La Cámara reputa incompatible á la facultad de legislar la intervencion profesional ó particularmente interesada de los representantes en los asuntos que tramiten por la Secretaría de la H. Cámara salvo el caso en que los ciudadanos investidos con el cargo de legislador ejerciten directamente bajo su firma el derecho de peticion que acuerda á todos los habitantes de la República el artículo 142 de la Constitucion, y pasa á la órden del dia.»

—Apoyada esta mocion el señor presidente la pone en discusion, invitando á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

[illegible]

¿Para qué, pues, la Cámara nombró la Comision Investigadora?

La nombró para mandarnos tomar declaraciones, como las hemos tomado y despues que traemos esta minuta de evidencia, la Cámara decir muy suelta de cuerpo: «Pasamos á la órden del dia?»

Seria, señor presidente, el suicidio moral de la honorable Cámara.

Cómo los miembros comprometidos en este asunto ¿no van ni siquiera á defenderse? y cómo ¿la honorable Cámara no vá á oir esa defensa?

Aparte de los deberes contraidos por la H. Cámara, debo decirlo porque es preciso hablar con franqueza, y yo estoy dispuesto en el cumplimiento de mi deber á que ni la prensa—me expreso de esta manera que sé no es del todo parlamentaria—á que ni la prensa me tape la boca, ni los señores diputados con palabras inconvenientes me impidan tampoco el uso de la palabra.

¿Cómo, señor presidente, no está de por medio por lo menos la delicadeza de los señores comprometidos en este asunto?

¿Pueden dejar de hablar? ¿pueden dejar de defenderse?

Se dirá que alguien ya lo ha hecho; pero ha sido en un incidente desgraciadamente promovido por mociones que eran completamente fuera de lugar, y que si la Cámara las hubiera aceptado hubiera comprometido su delicadeza propia, porque no se nombran comisiones investigadoras para despues de investigar hacer mociones para que la Cámara pase á la órden del dia.

Es costumbre en las interpelaciones pasar á la órden del dia; ¿pero eso qué importa? ¿Es declarar la Cámara que no vá á volver sobre ese asunto? Al contrario, se deja siempre la posibilidad de volver sobre el asunto. Recuerdo la última interpelacion que se hizo dirigida al señor Ministro de Gobierno, en la que se trataba de algunos ciudadanos que habian sido tomados por el jefe político de San José y mandados á un batallon. El ministro no tuvo necesidad de venir; pero cuando vino y declaró que estos ciudadanos habian sido restituidos á sus casas. La Cámara entonces pasa á la órden del dia; pero esos ciudadanos con quienes se hubiera podido cometer un acto contrario á la ley, podian reclamar del hecho; y el de pasar la Cámara á la órden del dia, no importaba despojarlos de la accion que pudieran tener esos ciudadanos; quedarian perfectamente libres en el ejercicio de todos sus derechos para entablar aquella accion que ellos creyeran conveniente y necesaria, por los ataques que hubiesen sufrido en sus derechos individuales.

Felizmente, como siempre sucede en todos los altos cuerpos como éste, las mociones ó incidentes que se produjeron nos ayudaron á resolver algo importante. Al discutir uno de esos incidentes salvamos el derecho de peticion acordado por el artículo 142 de la Constitucion de la República. El voto que dió la Cámara en aquella sesion evidenció que aun durante las sesiones extraordinarias el derecho de peticion se mantiene en toda su integridad, mientras el asunto de que se trata es conocido por las personas á quien interesa.

Le debemos indirectamente al señor Calvete ese beneficio, no obstante las ideas en contrario que en un momento casi predominaron en la Cámara.

Yo he manifestado mi opinion sobre el fondo de este asunto; pero la opinion de un diputado no es bas[illegible]

Muy bien, señor presidente: los incidentes que han tenido lugar en el seno de la Comision Investigadora á que se ha referido el señor diputado Flores, fueron los siguientes:

Despues de las laboriosas sesiones donde se tomaron las declaraciones taquigrafiadas, que han sido publicadas por la prensa, creyó la Comision ó algunos de sus miembros que podia desde luego plantearse el problema de la culpabilidad ó inculpabilidad, de resolver el fondo del asunto; y cambiando ideas al respecto no faltó quien creyera que la Comision estaba autorizada para desde luego aconsejar á la Cámara un procedimiento radical en esta cuestion, mientras que no faltaron otras opiniones en contrario, sosteniendo que así como en nuestra legislacion criminal se instruye el sumario y el juez sumariante no sentencia porque puede ser influido por las impresiones que haya recibido durante las delaraciones tomadas, á fin de que no pronuncie una sentencia que no se funde la razon tranquila y serena, debiamos nosotros teniendo en cuenta esto no entrar desde luego á asumir el rol de juez, ni siquiera á indicar absolutamente nada en nuestro informe, respecto á la culpabilidad ó inculpabilidad de las personas interesadas en la cuestion.

El señor presidente—Habiendo sonado la hora se levanta la sesion.

—Así se hizo.

DIA COMERCIAL

Los Certificados de Tesorería, las acciones del Banco Trasatlántico, las deudas Interior y Consolidada, han acusado pequeña declinacion. Han mejorado las acciones del Banco Hipotecario, siendo éstos los valores que tuvieron mas movimiento.

De Lóndres no se recibió telegrama anunciando el precio de la Consolidada, lo que dá á entender que el tipo de 47.25 no ha sufrido alteracion alguna.

Limitados fueron los negocios en cambios sobre Europa, cerrando el mercado firme á los tipos siguientes:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres .	90 d/v.	51 5/8 á 51 3/4	51 7/8 á 52
Francia .	»	5.41 á 5 42	5.46 á 5.47
Amberes .	»	5.42 á 5.43	5.47 á 5.48
Alemania	»	4.39 á 4 40	4.43 á 4.44
Italia . .	v.	5.60 á 5 62	nominal
España .	»	6.25 á 6.30	nominal
R. Janeiro	v.	26.000 á 26.100	20d/v. nominal
Buenos Aires		par á 1/16 % de descuento	

Cambio del Banco Británico de la América del Sud

	90 d. vista	Vista
Lóndres	51 3/4	51 5/16
Paris	5.42 1/2	5.37
Hamburgo	4.41 1/2	4.36
Italia . .	5.69	5.64
Amberes . .	5 43	5.38
España	—	—

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

[illegible]

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Labrador*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Vénus*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Sale mañana:

Para Rio Grande, Pelotas y Porto Alegre, vapor inglés *Freda*.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Sale el 13:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherburg y Southampton, vapor inglés *Clyde*.—Agencia, calle Piedras número 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Salen el 15:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Ladario*.—Agencia, calle Colon número 84a.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Rio Grande y Porto Alegre, vapor nacional *Enrique Barrozo*—Agencia, calle Piedras número 144a.—Correspondencia en el Correo hasta las y en la sucursal marítima hasta las a. m.

VIA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Todos los dias á las 5 a. m.

San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y

Pando—Dos correos diarios: á las 5 a. m. y 6 p. m.

Migues—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a m.

Minas—Todos los dias á las 5.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

Maldonado—Los dias 2, 8, 16 y 26 á las 5 a. m.

Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Salidas de Montevideo los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 á las 5 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29 á las 5 a. m.

Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, [illegible]

[illegible] ca Sasso de Farini; Banco Nacional con Manuel Silva y Antuña; Teodoro Vazquez con Luisa Pelligati de Bernasconi; test. Felipe Canosa; test. Francisca Galup de Ratura; conc. Juan M. Despouy; testamentaria Maria Escande de Silva; Manuel Piñon, antec. de su permuta sobre incapacidad; suc. Maria A. de los Santos; test. Lorenza Gabriela Alvarez; test. Maria de la Cruz; Antonio Giriange con Eusebio Catajarina; conc. Ramon Diego, suc. Bignalas; Federico Busch con Enrique Buero; conc. Máxima A. de Durante; test. Cornelia Martinez de Vitora, inc.; test. Domingo Cruz y Rita Ferreira; test. Salvador Grau; Antonia Garcia Diaz con empresa Ferrocarril Central del Uruguay; Cárlos Cornú con Antonio Puccio y Ca. tarc. Alberto Gomez; test. José Alejandro Conti; test. Juan Luis Duplessis; Avelino G. Buela con Manuel da Silva; Eduardo Fernandez Echenique con Mariana Rada de Perez; test. Fortunato Morna; test. Oscar Spangemberg; Benito Solari con Teófilo Itté; Antonio Sbárbaro con Juan Francisco Castro; test. Juan Bautista Coya (a) Luis Caballero; Tomás Garcia de Zúñiga con Felisardo Leal y otros; test. Juan Ferrari y Carolina Barayola; test. Corina Sosa de Olivera; suc. Juan Figari de Lázaro con Juan B. Maggio y su esposa Maria N. de Maggio; suc. Pedro Bustamante con Domingo Ayarragaray; test. Sofía Carraquill de Herbé; Pablo Bianchi con Luis Tadey; Ginés Montaner con Elena Mac-Eachen; test. Antonio Blanco y Garcia; Emilio Mas con Inocencio Martinelli; suc. de Lorenzo Rovira con la Rovira terc. Rovira y Medina; Francisca Bonadette de Rogé; Joaquin Pedro de los Santos con Joaquina de los Santos Diaz; test. Juan Carballo y Venancia Berdorar, inc. Ginés Montaner y Ca.; Estacio Javier de Azambuya; test. Pedro A. Lombardini; test. Corina Sosa de Olivera; test. Corina Sosa de Olivera.

Interlocutorias—test. Flora Garcia; test. Matilde Storat, inc. observaciones inventario; Luridia Torres de Freitas con suc. de Luis Beltran; test. Fidel Rodriguez y Victoria Britos; test. Eladio Mascies; test. José Casasopra; test. Juan M. Echepare; test. José Canals; test. Domingo Cruz y Rita Ferreira; test. Buenaventura Vazquez; Juan Bresua con Gervasio Burgueño; test. Antonia Vazquez.

Antenor R. Pereira, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 10

Trámite—Testamentarias Melchor de Viana y Maria Antonia de Achucarro; Matilde Villagran; Francisco Mattarini; concurso voluntario Francisco Onetti; testamentaria José Maria Azarola; sucesion [illegible]

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO M. CASTRO

Dia 9

Trámite—Juan M. Boutavelain, sobre compra de una parcela fiscal; Manuel Bastos, sobre id; Vicente Mayol, id id; Pedro Piñeyrúa, id id; Cárlos M. Escalada, id id; Francisco Elzaurdia, id id; Juan J. F. Aguiar, id id; Esteban A. Razetti, id id; Romualdo Ramos, id id; Joaquin L. Araujo, id id; Cárlos Gurmendez, id id; Francisco Lanuy, id id; Bartolomé Risso, id id; Adolfo Lapuente, id id; Juan B. Diaz, id id; Esteban Mosto, id id; Domingo Carrara, id id; Juan E. Deagustiny, por indemnizacion Félix Mattianda, denuncia de bienes fiscales, (1); Félix Mattianda, id id, (2); Crédito Real Uruguayo, por escrituracion; Félix Mattianda, id id, (3); Gilberto Lerena, reclamacion; Juan Caferatta, escrituracion; suc. Moratorio, idem.

Dia 10

Trámite—Sucesion Dolores Villasante; Vila con Duvimioso Terra; Parsons con concurso Saenz de la Peña; oficio del Registro de Embargos é I. Judiciales; Freire con Blas Montes; Rocca con Polombo; Vitale con Aballone; Suarez y otros, contrabando; Zoa y otros con fisco; Franchotti y otro, contrabando; Andrés Zumino con fisco; Pintos con Gibert.

Interlocutorias—Sucesion Domingo Salesia; concurso Claudio Starico Aleida; P. Alejandro Visconti con Ghidoni.

Francisco Saez,
Escribano de Gobierno y Hacienda.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Diciembre del año de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Enseñat**, de nacionalidad español, nacido en Capellá, Mallorca, de 29 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerrito núm. 359; hijo de don Nicolás Enseñat, español, de 66 años, casado, labrador, y de doña Maria Jofre, española, de 61 años, labores, residen en España; y doña **Cármen Baliño**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, [illegible]

Jugado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á los acreedores de los concursados don Juan Alberto y Federico Capurro, que dentro del término de 30 dias deben exhibir al síndico nombrado doctor don Martin C. Martinez, los justificativos de sus créditos, contra recibos provisorios de esos documentos que les entregará, pudiendo hacer la presentacion en el domicilio del síndico calle Mercedes núm. 18, todos los dias hábiles de 1 á 3 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 23 de 1895.—[illegible]

GRANJA VIDIELLA

Mil bordalesas de vinos naturales garantidos puros. Se ponen en venta los vinos de la última cosecha de los establecimientos vitícolas de Vidiella. Son vinos buenos, agradables, bien hechos y puros. Se ofrecen á muy bajo precio para hacer sitio á la nueva cosecha que se anuncia bien. Los vinos se entregan embotellados á las familias con el recargo de costo que ese trabajo impone. Se remite libre de flete por vapor ó ferrocarril á la campaña cuando el pedido pase de 10 bordalesas Se acuerda descuento á plazo de 5 meses al comercio.

Bordalesa, pesos 24.00 al contado. Damajuana, 0.14 litro, sin envase. Docena botellas, 2.00, sin envase.

Por muestras y detalles ocurrir al depósito de la **Granja Vidiella—174 Rincon 174**—O directamente á la Granja **Colon**. 4077-dc.25-2d

VAPOR PAQUETE NACIONAL
ENRIQUE BARROZO

CAPITAN: ANTIOCO LANFRANCO

Saldrá el domingo 15 del corriente para Rio Grande y Porto Alegre.

Admite carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, dirijirse á su agente:

TRAJANO BERNINZONI

Calle Piedras 144 A.

Teléfono La Uruguaya 549. 3777-pb.

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa-esquina calle Camacuá núms. 7 y 7 a y calle Brecha número 42 a.

EL MIERCOLES 11 del corriente mes de Diciembre, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por cuenta de los herederos de don Juan Joaquin Gomez da Costa.

Esta casa esquina muy bien situada y que da una renta segura, tiene almacen, trastienda, 3 piezas bajas, 1 alta, cocina, algibe, caño maestro y sótano.

El terreno mide 12 m. 26 al Norte á la calle Camacuá por 17 m. 180 al Oeste á la calle Brecha.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en garantía. Los gastos de escritura como de cualquier certificado son por cuenta del comprador. 4161-dc.1

José B. Gomensoro

De una caldera y accesorios, depositada en la Barraca del Comercio, calle 25 de Agosto núm. 350.

EL MIERCOLES 11 del corriente Diciembre, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, salvado del vapor *Ciudad de Santander*.

1 caldera de los guinches con varios accesorios.

Los interesados pueden verla.

Venta despachado y al contado. 4231-dc.6

José B. Gomensoro

De 100 cajones aguarras con avería.—En el Depósito Bóvedas, calle 25 de Agosto esquina Ituzaingó.

EL JUEVES 12 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores Agentes de Seguros Americanos y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor ing és *Portuguese Prince*, procedente de Nueva-York.

En lotes á la vista

T C 100 cajones aguarras con avería.
M

Venta despachado y al contado. 4276-dc 10

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos á gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas.—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los miércoles á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la viste.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio dormitorio, comedor, cocina, puertas de calle, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

Rafael Ruano y Ca.

De los elegantes y confortables muebles ingleses con muy poco uso, que adornan la casa calle 18 de Julio núm. 637, entre las calles Magallanes y Gaboto, habitacion del señor don Hugh D Mac-Master, ex-gerente del Banco Británico, por haberse ausentado del país.

EL DOMINGO 15 de Diciembre, á la 1 en punto empezaremos la venta de todo el elegante y confortable mobiliario inglés con muy poco uso, casi nuevo.

El sábado 14 de 1 á 6 de la tarde, la casa estará en exposicion.

Recomendamos los muebles de sala, 1 piano, dos preciosos juegos ingleses de nogal para dormitorio, camas de fierro y bronce, armarios, cuarto de baño, estufa, cocina, despensa, un elegante juego inglés de nogal y roble para comedor, porcelana, cristalería y platina fina inglesa; un lindo juego de vestíbulo, toldo, campanilla eléctrica, plantas, etc. 4129-nv.29

Laugarou y Vallaro

HOY MARTES 10 de Diciembre—**Lana averiada**—En la Barraca Pons, calle Ituzaingó número 7.

A las 10 de la mañana, á pedido del capitan Jean Lequeux, con intervencion y órden de la Cancillería de Francia, prévio aviso dado por esta Cancillería á los señores agentes de las Compañías de Seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos el remate de lo siguiente:

S S
M Varios fardos lana con avería salvados del vapor francés *Colonia*.

Venta al contado, artículo despachado. 4273-dc.10

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL JUEVES 12 de Diciembre, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion. Dos fincas modernas. Una baja y la otra para inquilinato, calle Ibicui núms. 270 y 272, entre Maldonado y Durazno.

Tasacion $ 9495,69 cs.—Dos terceras partes; $ 6330,46 cs.

Producen buena renta y serán vendidas de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez Letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de don Pedro Margat, se va á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de una finca situada en la calle Ibicui núms. 270 y 272, construida en terreno compuesto de diez metros 73 milímetros de frente al Oeste sobre dicha calle y treinta y dos metros 212 milímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar núm. 12; por el Norte con el núm. 13 de la manzana núm. 65 de la nueva ciudad y por el Sud con don Marcelo Laborde; tasada en la cantidad de nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos, sesenta y nueve centésimos.

La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de la propiedad descripta, el jueves 12 del entrante Diciembre á las cuatro de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 26 de 1895.—*Justo P. Linares* escribano público. 4105-nv.27

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 15 de Diciembre- En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—60 animales puros y mestizos—Ultimo remate de los productos de la acreditada cabaña Santa Ecilda.—Sin retirar lote.

A la 1 de la tarde daremos principio al remate de los siguientes animales:

4 yeguas puras, razas Oldemburguesa, Trakehn y Morgan.
1 potrillo puro, sangre Oldemburgués.
2 petizos teseros, raza Shetland
Bravoure, yegua fina de carrera, nacida en 1885, hija de Brunehoat é Isolier.
2 magníficas yuntas adiestradas para tiro, 3|4 sangre, oscura, animales muy fuertes para el trabajo.
1 caballo 3|4, adiestrado para tiro.
14 potrillos 3|4 sangre, de un año.
15 caballos adiestrados para tiro.
16 id id para silla.

Estarán en El Tattersall la víspera del remate. 4271-dc.10

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 18 de Diciembre—¡Primer remate!—En el depósito Avenida General Rondeau núm. 811—¡¡Lanas!!

A las 9.30 de la mañana procederemos al remate de los siguientes lotes:

Lote A 40.000 kilos lana extra procedente de la estancia La Carolina de los señores Seijo y Ca.

Lote B 8600 kilos lana alta, estancia La Coronilla, del señor Tellechea.

Lote C 6500 kilos lana alta (cruza), estancia Las Esperanzas del señor Baldomero Sagovia.

Lote D 4500 kilos lana Rambouillet, procedente de Florida.

Lote E 2500 kilos lana id, estancia La Calera del señor Marcelino Perez.

Lote F 12 500 kilos lana 2.ª buena, estancia Sarandí de los señores Toledo y Sosa.

Y otros lotes que están á la vista.

Los interesados pueden inspeccionar los lotes detallados en el depósito donde se efectuará el remate.

Nota—Participamos á los señores hacendados y consignatarios que deseen vender algunos lotes de lana en remate, pueden depositarlos en nuestro cómodo y central local El Tattersall, Agraciada 50, á causa de estar lleno el depósito donde se verificará el primer remate. 4277-dc.10

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL LUNES 23 de Diciembre—**Un campo en el departamento Colonia**, sobre el importante camino de San José al Rosario, próximo á la colonia Suiza.—Tierras superiores, tasacion bajísima!—$ 2324, 2|3 partes $ 1549 33 cents.—La venta tendrá lugar frente á la Bolsa de Comercio, á las dos de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de don Pedro Margat, se va á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo de pastoreo con las poblaciones y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de la Colonia y compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta y ocho hectáreas, 25 áreas, 83 centiáreas y 50 decímetros cuadrados lindante por el Norte con don Manuel Rubio, por el Sud con don Esteban Vila, por el Este con don Guillermo Quiroz de Vila y por el Oeste con don Ramon Alonso, avaluada en la cantidad de dos mil trescientos veinte y cuatro pesos veinte y dos centésimos La venta de la fraccion de campo descripta se efectuará el lúnes veinte y tres del próximo Diciembre á las dos de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de esta capital, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 26 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 4106-nv.27

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 24 y MIERCOLES 25 de Diciembre. En el almacen calle Arapey núms. 230 y 230 A. Importante remate. Para imprentas, litografías, talleres, etc.—Por completa liquidacion de negocio, artículos completamente nuevos, algunos recientemente introducidos.

A la 1 de la tarde en punto, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de todas las existencias de dicha casa, cuyo detalle es como sigue: Máquina para encuadernar, id para coser papel, id con balancin para grabar, id id para cortar etiquetas, id para rayar, rayas de antimonio, galeras para imprenta, papel para encuadernadores, cartulina de varios colores, papel moiré, id glacé, cartulina negra, papel de lino, tarjetas en blanco, gomas para sellos, puntillado de bronce rayas id, 4000 viñetas para imprenta, carton de paja, alambre en rollos para encuadernacion, cuchillas para papel, espátulas, llaves para forma, macetas, aplanadores, cepillos, brozas, almas para cilindros, tintas para litografías é imprentas, polvos de oro y plata, paño para máquinas, cintas y soportes para id, 500 juegos tipos titulares, cuerpo comun, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, dos mil kilos blancos de antimonio 50 burros para tipos de imprenta, componedores, juegos letras de madera, prensa para encuadernadores, ingenios y gran variedad de útiles para imprenta, litografías, etc. 4275-dc.10

Mendoza Garibay

Almoneda—Por particion de bienes—de 1.178 hectáreas y 3 404 ms. cds. de campo flor, con edificios y demás mejoras—En el Paso de los Toro, departamento de Tacuarembó. — El dia 16 de Diciembre de 1895, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, recaida en los autos sucesorios de doña Estela Arrien de Stunz y su hija Estela Stunz y Arrien, se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de Tacuarembó y compuesta de mil ciento setenta y ocho hectáreas, tres mil cuatrocientos cuatro metros cuadrados, lindante por el Norte con la sucesion de don Cipriano Martinez; por el Este, arroyo del Sauce por medio, con la sucesion Martinez: por el Sud con don Venancio Bálsamo y por el Oeste con los ferrocarriles Midland y Central del Uruguay por medio; con la sucesion Erro, tasada en la cantidad de veinte y siete mil quinientos veinte y cinco pesos con cuatro centésimos oro sellado.—La venta se efectuará en la puerta de la oficina de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el lúnes 16 del entrante Diciembre, de tres á cuatro de la tarde previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada, el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 14 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Títulos garantidos perfectos - Correagregados á los autos y pueden verse en la oficina actuaria, calle Cámaras 182.

Por mas datos y para ver el plano: Arapey 99 3966 nv.15

Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor—El 21 de Diciembre, á las 4 p. m. **4 hermosas casas** (altos y bajos) calle Colonia números 22, 24, 26 y 28, entre Florida y Andes

Posicion insuperable: verdadero centro de la ciudad. Renta segura Construccion moderna: todas las comodidades. Títulos superiores.

Venta en dos lotes separados, en la forma que expresa el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regúles, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las 4 p m. y por el martillero público, don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de los bienes siguientes: 1.º un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de 8 metros 35 centímetros de frente al Sud sobre la calle de la Colonia por donde las casas están señaladas con los números 22 y 24 por 21 metros 26 centímetros de fondo al Norte por donde confina con los sucesores de don Francisco A. Martinez; por el Este con don Antonio Pons y por el Oeste con don Epifanio Zaballa Y 2.º otro terreno de igual superficie y linderos que el anterior siendo contiguo con él y cuyas puertas están señaladas con los números 26 y 28. La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos iniciados por don Miguel Urbistondo en representacion de don José Parma contra don Walter Harley por ejecucion de hipoteca.—Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil —Montevideo, Diciembre 3 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas datos y para ver los títulos, ocúrrase á la oficina actuaria, calle Rincon núm. 105.

Las casas pueden visitarse.

Por otros detalles: Arapey 99. 4199-dc.5

Leoncio Milhas

De una chacra y terreno, segun el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 20 del corriente, de 4 á 5 de la tarde y por el martillero don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de los inmuebles siguientes: 1.º Un terreno de chacra situado en el paraje denominado La Chacarita, á inmediaciones de la Union, en este departamento, compuesto de 12 hectáreas, 3324 metros y 40 decímetros; con 114 metros 53 centímetros de frente al Oeste sobre el camino real de Maldonado, por 1076 metros 75 cents. de fondo al Este por donde linda con la sucesion de don Juan María Perez, por el Norte con don Toribio Tutzo y por el Sud con don Diego Barañano. Otra fraccion de igual estension á la anterior y ubicada en el mismo paraje con frente al Oeste sobre el camino real de Maldonado lindando por el Este con la sucesion de don Juan María Perez, por el Sud con don Andrés Perez Vila y por el Norte con el terreno antes descripto, tasados en $ 5347,65.—Y 2.º Una fraccion de terreno, situado en el paraje llamado Maroñas, á inmediaciones de esta capital, compuesto de 11.078 metros 21 mls. cuadrados, con 49 mts. 86 cents. de frente al Este lindando con Jens y Ca., por 46 mts. 98 cents. de fondo al Oeste confinante con don Martin Menchaca; en la línea del Sud mide 229 mts. 2 cents. y linda con la sucesion Elio y Mauá y Ca. y en el lado Norte tiene 228 metros 60 centímetros y confina con don Cárlos Casaravilla; tasado en $ 750.00.—La venta se efectuará en las puertas del Juzgado y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Micaela Carbajal de Belo y don José Manuel Belo. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus efectivas tasaciones, y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 %, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Diciembre 3 de 1895 —*Juan José Peyrallo*, actuario.

Para datos, casa del rematador, Rio Negro 313. 4198-dc.5

Agustin Pin

JUDICIAL

De la hermosa propiedad situada en la calle 18 de Julio núm. 492, con frente á la Plaza de Armas y donde están los pabellones de la Exposicion Nacional y actualmente se está construyendo el Teatro de Verano.

EL JUEVES 12 de Diciembre, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de la mencionada propiedad compuesta de 10 piezas, 6 tiranteria de madera y 4 de hierro (bovedillas), pintadas al fresco, piezas para sirvientes, tres patios de mármol y de piedra, el último con parral y sarzo de fierro cocina, 2 letrinas, 2 algibes, aguas corrientes, etc.

Recomiendo á los interesados visiten esta propiedad para formarse idea de las comodidades que tiene; rinde una buena renta y su tasacion es sumamente baja.

Léase el edicto del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 12 de Diciembre próximo, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una finca sita en la manzana núm. 149 de la nueva ciudad con el terreno en que está construida que se compone de 8 m. 84 cents. de frente al Sud á la calle 18 de Julio por donde tiene el núm. 492, por 42 m. 95 cents. de fondo al Norte por donde linda con la sucesion Vidal, por el Oeste con don Francisco Martinez y por el Este con el señor Olloniego. Se advierte que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su avalúo ó sea de la suma de 9333 $ 32 cts.; que el mejor postor deberá oblar el 10 % del precio de venta en garantía de su postura y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Josefa Echevarria.—Montevideo, Noviembre 25 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por datos al rematador, Sarandí 245. 4082-nv.26



EXPOSICION UNIVERSAL DE 1889 — Dos GRANDES PREMIOS — LA MARCA DE FABRICA y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras Unicas Garantías para el comprador.

PLATERIA CHRISTOFLE

CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio, que no puede hacérsenos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito :

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente :

la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fábrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** *en todas letras.*

CHRISTOFLE & Cᵉ, en PARIS

Alejandro Montautti

Gran remate de almacen En mi casa, Zabala núm. 136.

EL VIERNES 13 del corriente, á la 1 en punto.

Detalle—Vermouth italiano Granara garantido, Bitter Puyastier legítimo, fernet Branca, coñac V O, 4 barricas de yerba argentina, arroz glacé de primera, azúcar Paris Sain, café de primera Brasil, fariña, 4 1|2 bocoys de caña de la Habana San Juan legítima, 20 cajones de kerosen marca Figurita, 4 bordalesas vino del país, 2 1|2 pipas de vino carlon, 2 1|4 de vino de mesa, 2 1|4 de vino seco, Oporto Jerez, cognac, todas bebidas garantidas; conservas, nueces, platos, copas, vasos, botellas, cubiertos, cuchillos, armazones, mostradores, etc

A las 3 en punto: 20 sacos de almidon mandioca en perfecto estado. 4258-dc.10

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

Importante remate naval—De 7 embarcaciones de desembarque—En el muelle de pescadores, calle Florida, donde pueden verse.

EL LUNES 16 de Diciembre, á las 4 de la tarde venderé á la mayor oferta, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V Martinez, se hace saber al público que el dia 16 del entrante mes, á las 4 p. m., en el muelle de pescadores, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, de los bienes siguientes: 1.º Balandra denominada «Stela» de 36 piés de quilla, 14 de manga y 4 1|2 de puntal. 2.º Cuatro balandras y 1 chata cuyos nombres y dimensiones son los siguientes: balandra «Marseille» que mide 40 piés de quilla, 15 de manga y 5 de puntal; balandra «Colon» de 36 piés de quilla, 15 de manga y 4 1|2 de puntal; balandras «Chiche» y «Ester» compuesta la primera de 34 piés de quilla poco mas ó menos y la segunda de 36 piés de quilla y 4 1|2 de puntal, y la chata denominada «Segunda» con 15 metros 40 cents. de eslora, 7 mts. 60 cents. de manga y 1 mt. 12 cents. de puntal, con una capacidad de 34 toneladas; y 3.º Dos chatas de trasbordo núms. 1 y 2, midiendo la primera 37 piés de eslora, 17 de manga y 3 1|2 de puntal, y la segunda tiene 35 piés de eslora, 17 de manga y 3 1|2 de puntal. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Juan J. Hore y don José González Preza, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 29 de 1895. - *Antenor R Pereira*, escribano público.

Informes, Juncal 111 4174 dc.1

Julio R. Alvarez

De alhajas, brillantes y piedras preciosas de gran valor—Por órden de la Comision Administrativa de la Caja de Préstamos—Importante remate de cantidad de alhajas en el local de la Administracion, Plaza Independencia núm 57, costado Norte.

EL MARTES 17 del corriente, á las 8 de la noche, venderé al contado y á la mayor oferta, cantidad de alhajas de gran valor que se mandan vender por concepto de empeño que no han sido retiradas á su vencimiento. Están en exhibicion el lúnes 16 de 12 á 5 de la tarde.

Pido puntualidad. 4207-dc.5

Juan A. Capurro

De la casa baja calle Rivera núm. 255, entre las de Municipio y Mal Abrigo, magnífico paraje, donde no se encuentra ninguna propiedad desalquilada.

EL DOMINGO 15 del corriente, á las 5 p. m., venderé por órden de su dueño y por ausentarse éste de la capital, la casa arriba mencionada, calle Rivera núm. 255, edificada en un terreno de 12 y 3|4 .. de frente por 44 .. de fondo igual á 413 metros cuadrados, con seis grandes piezas, cuatro de azotea y dos de techo de zinc; dos galpones, dos cocinas, los cimientos y principios de pared para levantar la pieza comedor, dos grandes patios cubiertos por hermosos parrales con sus correspondientes zarzos, de fierro, un algibe grandísimo, letrina y empedrado y arrimos pegos.

En los fondos hay parras, higueras, durazneros, limoneros y otros árboles frutales y plantas, lo que hace de que les ofresca en venta un verdadero paraiso. La casa siempre está alquilada y produce buena renta. La venta es al mejor postor, el que deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de trescientos pesos.

Títulos garantidos. Para examinarlos y otros informes, ver al rematador, calle Sarandí núm 60. 4183-dc.4

Alberto Salvagno

Tercer remate—Por liquidacion completa de la gran fábrica de muebles de don Felipe Monteverde.—En la mueblería calle 18 de Julio núm. 205 al 209.—Interesa especialmente á los novios.

EL MIERCOLES 11 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderé en remate al mejor postor, por cuenta y órden de don Felipe L. Monteverde, todos los ricos y bien construidos muebles que se hallarán expuestos desde el lúnes próximo hasta el dia del remate.

Recomiendo un rico amueblado de dormitorio, nogal macizo, roble interior, fileteado en oro, mármoles de color, cristales biselados, compuesto de gran cama matrimonial, dosel con tapicería de lampas de seda, dos mesas de luz, ropero de tres cuerpos, cómoda sisché y lavatorio; un rico amueblado para comedor de nogal macizo, roble interior, cristales grabados y mármoles de color, compuesto de gran aparador de tres cuerpos, rico trinchante de id, una mesa colisa para 24 cubiertos y doce sillas tapizadas en baqueta extranjera fina. Otro rico amueblado para dormitorio, de nogal, fileteado en oro, compuesto de cama para dos personas, docel, dos mesas de luz, ropero de un cuerpo, lavatorio y cómoda sisché; dos ricos juegos de sala tapizados en seda; nueve camas de nogal varios tamaños; dos bibliotecas de nogal, un escritorio nogal grande, ministro y con biblioteca arriba; uno id id con estante y cinco mas de formas distintas, un escritorio nogal y oro para señora; seis mesas de centro nogal, dos ricos pedestales de bronce y acero; mesas cuadrilongas para sala; etageres, consolas, espejos, tocadores sillas nogal para escritorio y costura, pedestales y gran cantidad de muebles de fantasía propios para regalos.—A más, muebles sueltos de todas clases.

Nota—El señor Monteverde continúa atendiendo todos los pedidos que se le hagan, hasta la completa terminacion de la gran cantidad de muebles que tiene en construccion. 4206-dc.5

Alberto Salvagno

JUDICIAL

De una fraccion de terreno en el camino Goes—Al mejor postor.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V Martinez, se hace saber al público que el dia 22 del corriente, á las 4 p. m., por el señor rematador don Alberto Salvagno, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder en el lugar de su ubicacion á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una fraccion de terreno situada en las Tres Esquinas, de este departamento, compuesta de 6049 metros que linda por el Norte con don Salvador Grau, por el Sud con el arroyo Sacs Calzones ó Morales, por el Este con la sucesion de don Francisco Esteves y por el Oeste con el camino de Goes. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos sucesorios de doña Máxima B. de Grau que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Diciembre 7 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4252-dc.8

Agustin Sorracco

JUDICIAL

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las 4 p. m., en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 67 y por el martillero don Agustin Sorracco, se va á proceder á la venta al mejor postor, de la siguiente propiedad: Un terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Barrio Garibaldi, compuesto de seiscientos setenta y nueve metros cuarenta y nueve milímetros y linda por el Norte con la calle Victoria de Inglaterra; por el Sud con don Juan Figari; por el Este con el solar núm. 32 y por el Oeste con el número 35 Los títulos se encuentran en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados. El mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en garantía. Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso formado á Enrique Martinot.—Montevideo, Diciembre 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para mayores datos, verse con el rematador, en su casa calle Colonia núm. 116. 4205-dc 5

José Cabal

JUDICIAL

De 4183 kilos tabaco en cuerda y hoja—En perfecto estado.

EL JUEVES 19, á las 2 p. m., frente al despacho General Artigas núm 4.

Por órden del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, y con intervencion de la Direccion General de Aduanas, en lotes al gusto de los interesados, al contado, despachado y á oro sellado.

34 fardos tabaco en hoja, 3764 kls.
23 rollos id id cuerda, 419 id.

Por muestras y otros detalles, al martillero, calle Misiones núm. 54, á las 2 p. m.

La entrega se hará en el acto. 4237-dc 7

Ramon C. Rodriguez

En la Aduana—13 rollos tabaco negro

Por mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, el dia VIERNES 13 del actual Diciembre, en las puertas del depósito Artigas núm. 4, á las 3 de la tarde, procederé á la venta y al contado, en público remate y á la mejor oferta, de 13 rollos tabaco negro, procedentes de la Receptoría del Salto.

Recomiendo á los señores fabricantes de cigarrillos y almaceneros no faltar á la hora indicada. 4262-dc.10

AVISOS

LINIMENTO GÉNEAU

40 Años de Exito — MARCA DE FABRICA — Solo TOPICO reemplazando el Fuego sin dolor ni caida del pelo, cura rapida y segura de las Cojeras, Esparavanes, Sobrehuesos, Torceduras, etc., etc. Revulsivo y resolutivo inmejorable en las glandulas y males de garganta.

No mas FUEGO No mas Peladuras

Fᵉⁱᵃ MESTIVIER y Cⁱᵉ, 275, calle St-Honoré, Paris y en todas las Farmacias.

Luis Melian Lafinur ABOGADO —soCalle Buen Aires número 116. 332-perm 2edi.

SOCIEDAD
Tramvia del Paso del Molino y Cerro

3ER. SORTEO DE TITULOS HIPOTECARIOS

Títulos sorteados en el dia de hoy y que se pagarán el 31 del corriente de 1 1|2 á 2 1|2 de la tarde en el escritorio del señor presidente del Directorio, calle Sarandí núm. 190.

Fondo amortizante.		$ 1 147 17
Títulos de 50 £		
Núms. 44 y 76	$ 470 00	
Títulos de 20 £		
Núms. 99, 184, 248 y 249	376 00	
Títulos de 10 £		
Núms. 136 y 163 . . .	94 00	
Fraccionarios		
Núms. 65, 165, 172, 214, 248, 264 y 269. . .	207 00	$ 1.147 00
Saldo para el 4.º sorteo		$ 0 17

Montevideo, Diciembre 2 de 1895.

Alfedro Arocena, Secretario.

4175-dc.11

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO — PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTHO y MAGNESIA Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos. *Exigir en el rotulo la firma de J. FAYARD.* Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

Centro de Carreros del Paraguay

AVISO

LLAMADO A PROPUESTAS

Teniendo que llenar este Directorio la mision que se ha impuesto de hacer construir unas lápidas conmemorativas á los próceres general don Fructuoso Rivera y ciudadano don Joaquin Suarez, llama á propuestas para este trabajo, que serán dos lápidas de mármol y dos placas, una de hierro y otra de acero con incrustaciones de oro; todo segun el pliego de condiciones que estará en esta oficina á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 2 á 4 p. m.

Dichas propuestas serán abiertas el dia 25 del corriente en este local, calle Rio Negro núm. 231 A, á las 4 p m.

Montevideo, Diciembre 9 de 1895.

P. A. S.
Pedro Valenzani (hijo), Pro-secretario.

4255-dc.11

ROWLANDS' MACASSAR OIL

preserva y fortifica los Cabellos, detiene su caida é impide se vuelvan blancos; destruye radicalmente las costras y materias grasientas y promueve un crecimiento abundante. Se vende tambien **Aceite** de la misma clase de un *Color Rubio dorado*.

ROWLANDS' KALYDOR

Refresca el semblante en los climas calientes, hace desaparecer las manchas de las pecas y purifica el rostro de lo tostado del aire ó del sol, cura toda clase de erupciones cutáneas suaviza mucho la piel y le da un color delicados y sobre manera agradable.

ROWLANDS' ODONTO

Es la mejor **Pomada dentífrica**: blanquea los dientes é impide que se deterioren, hace desaparecer el tártaro y purifica el aliento.

Los Productos de ROWLANDS' se hallan á la venta en todas las Farmacias, 20, Hatton Garden, LONDRES. *Húyase de las Imitaciones que son peligrosas y por lo mismo baratas.*

PLAYA RAMIREZ

Las Empresas del Tranvía Oriental y del Este inauguran la actual temporada de baños el dia ocho del corriente mes.

PASTA Y JARABE DE NAFE DE DELANGRENIER
París, 53, Rue Vivienne
VENTAS EN TODAS LAS FARMACIAS

40 médicos de los Hospitales de Paris han comprobado LA PODEROSA eficacia de los PECTORALES de **Nafé** contra: resfriados, gripe, influenza, bronquitis, coqueluche, irritacion del pecho y de la garganta.

RICARDO SIENRA

GRAN REMATE DE MERCADERIAS

EN LA CASA IMPORTADORA DE LOS SEÑORES

ALEJO ROSSELL RIUS Y C.ª

Por liquidacion de facturas y cambio de local

EN LA CALLE RINCON NÚMS. 59 Y 61

EL MIERCOLES 11 Y JUEVES 12 de Diciembre

A LAS 12 1|2 EN PUNTO se procederá á la venta del selecto surtido de dicha casa compuesto de artículos para

Registreros, roperos, sastres, tenderos, merceros y sombrereros

cuyo importante detalle se omite por ser la casa bien conocida.

Ventas por bulto, 1|2 bulto, despachado y en depósito

4218-dc 8

EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es ademas bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados, y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tisis y Bronquitis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades antedichas, especialmente la Extenuación en los niños y la Tisis, como la EMULSION DE SCOTT.

EN VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS y BOTICAS.
SCOTT & BOWNE, - Quimicos, - NUEVA YORK.

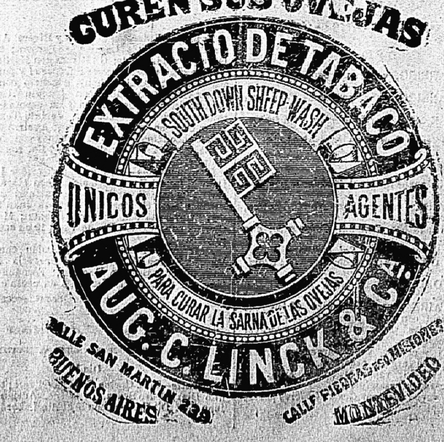










LOTERIA NACIONAL

De la Beneficencia de la R. Argentina

Premio mayor: $ 50.000 m/n. argentina. — El billete entero vale 10 $ m/n., el quinto vale $ 2.— Se juega el dia 13 de Diciembre de 1895. 2517-prm.

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curacion de las **Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos,** de los **Reumatismos, Dolores, Lumbagos,** etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

Al comercio Segun escritura de sociedad pasada ante el escribano don Agustin J. Moratorio, el Hotel Central, situado en la calle 25 de Mayo núms. 239 á 2 7, es de la exclusiva propiedad de don Gregorio G. Pola y don Lorenzo Tilhac, habiendo formado una sociedad que gira bajo la razon de Gregorio G. Pola y Ca.—Montevideo, Noviembre 11 de 1895 — *Gregorio G. Pola y Ca* 3923-dc.11 2ed.

ENFERMEDADES DEL CORAZON

Palpitaciones — sofocaciones Opresion — Asma — Catarro

CURA CIERTA CON EL USO DE LOS **Gránulos Antimoniales** del **Doctor PAPILLAUD**

Empleados con éxito por el cuerpo médico desde hace más de veinte años.

Relacion favorable de la Academia de Medicina de Paris.

Exíjanse los Nombres de **E. MOUSNIER** y **Dr L. PAPILLAUD** y el sello de la Union de los Fabricantes.

Depósito general: Phie GIGON, 7, r. Coq-Héron, Paris Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son limpios y tienen gran finesa de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., etc., cosechados en el mismo establecimiento é indemnes de todas las enfermedades.

Agente: Sexto Bonomi, calle Cerro 95, Montevideo. Teléfono de Montevideo núm. 127.

Precios—$ 1.80 los 12 litros etiquetados; $ 26 la bordalesa; entregado á domicilio en Montevideo.

El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madureza de las uvas y la finesa de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas mas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Riparia, y aunque se aumenta notablemente la extension del viñedo, se puede vender 1:000 000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.

E. Vandone, enólogo del establecimiento, acompañará á los interesados que desearan visitar el viñedo y los almácigos, como tambien la bodega á su cargo.

Granja Giot, Teléfono La Cooperativa núm. 2051. 333-prm.ed.mne.

Pedro Baridon Avisa á las personas que aun tienen cuentas pendientes con su ex-tienda La Ciudad de Lóndres que pueden mandarles abonar en el taller La Uruguaya, calle Colonia número 99, entre Andes y Convencion 3310-dc.2ed

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se figará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se abona **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Saldrá el **23 de Diciembre**, á las 4 p. m. para Bardeos, tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el de **Diciembre** á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$ 187 40
2.ª id.	131 40
3.ª id.	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

3-perm *A. de Saavedra.*

SOCIETE GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICE REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BRETAGNE

COMANDANTE BONOT

Saldrá el 8 de Diciembre para Rio Janeiro solamente.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE POUJAN

Saldrá el de Diciembre para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51. 9perm.

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el **16 de Diciembre** de 1895.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **2 de Enero** de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Enero** de 1896.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos oro cada uno.